

**¿LOS OBJETIVOS Y DESARROLLOS DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO NOS
ACERCAN A LOS MERCADOS DE ASIA PACÍFICO?**

ALEJANDRA PAOLA SÁNCHEZ BOLÍVAR

**Artículo académico para optar al título de Magíster en Derecho Internacional
de los Negocios**

Doctor Eric Tremolada Álvarez

Director del Artículo Académico

UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

FACULTAD DE DERECHO

DEPARTAMENTO DE DERECHO INTERNACIONAL DE LOS NEGOCIOS

BOGOTÁ

2020

Universidad Externado de Colombia

Facultad de Derecho

Maestría en Derecho con Énfasis en Derecho Internacional de los Negocios

Rector: Juan Carlos Henao Pérez

Secretaria General: Marta Hinestrosa Rey

Decana de la Facultad de Derecho: Adriana Zapata Giraldo

**Directora (e) del Departamento de Derecho de los Negocios: Adriana Castro
Pinzón**

Director Trabajo de Grado: Eric Tremolada Álvarez

**Jurados: Wilfredo Robayo Galvis
Bernardo Vela Orbegozo**

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	7
1 CAPÍTULO 1. INTEGRACIÓN DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO	8
1.1 MIEMBROS DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO Y SUS INTERESES DE INTEGRACIÓN.....	8
1.1.1 Motivaciones comunes	11
1.1.2 Libre comercio	12
1.1.3 Problemas en el comercio	12
1.2 CONDICIONES DE LOS PAÍSES MIEMBROS ANTES DE ACCEDER A LA ALIANZA DEL PACÍFICO.....	15
2 CAPÍTULO 2. CONFORMACIÓN DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO	18
2.1 OBJETIVOS DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO	18
2.1.1 Libre circulación	18
2.1.2 Competitividad	21
2.1.3 Plataforma a la región Asia Pacífico	23
2.2 TOMA DE DECISIONES EN LA ALIANZA DEL PACÍFICO	28
2.3 LA ALIANZA DEL PACÍFICO, EL DESARROLLO EN MATERIA DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES ANTES Y DESPUÉS DE SU CONFORMACIÓN.....	31
2.3.1 Socios comerciales de los países de la Alianza del Pacífico	33
2.3.2 Comercio de la Alianza del Pacífico	40
3 CAPÍTULO 3. OBJETIVOS Y DESARROLLOS DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO, SU FACILITACIÓN A LA INSERCIÓN A MERCADOS DE ASIA PACÍFICO	42
3.1 CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES DE LOS OBJETIVOS DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO.....	42
3.2 OTROS DESARROLLOS DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO	45
3.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	46
REFERENCIAS	51

LISTA DE CUADROS

Cuadro 1. Instrumentos suscritos entre los Estados miembros antes de la Alianza del Pacífico 17

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Participación de exportaciones e importaciones de bienes de servicios en el PIB de Chile, Colombia, México y Perú, antes y después de la creación de la Alianza del Pacífico (porcentajes) 32

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Alianza del Pacífico e integración profunda	21
Figura 2. Países que participan en las negociaciones de RCEP y signatarios del TPP	25
Figura 3. Alianza del Pacífico	29
Figura 4. Socios comerciales de exportación de Chile	34
Figura 5. Socios comerciales de importación de Chile	35
Figura 6. Socios comerciales de exportación de México	36
Figura 7. Socios comerciales de importación de México	36
Figura 8. Socios comerciales de exportación de Perú	37
Figura 9. Socios comerciales de importación de Perú	38
Figura 10. Socios comerciales de exportación de Colombia	39
Figura 11. Socios comerciales de importación de Colombia	39

INTRODUCCIÓN

El presente artículo académico está orientado a responder si, de acuerdo con sus objetivos y desarrollos, la Alianza del Pacífico (mecanismo de integración económico y político que data de 2011 y busca la libre circulación de bienes, de servicios, de capital y de personas en una integración profunda) facilita la inserción a mercados de Asia Pacífico. Para ello, se ha descrito por qué el interés de sus Estados miembros (Chile, Colombia, México y Perú) de integrarse, de sus motivaciones comunes, de su percepción del libre comercio, y de sus avances y retos.

De igual manera, se analizan las condiciones de cada país integrante de la Alianza antes de su constitución, los objetivos que edifican la Alianza del Pacífico y sus progresos, así como su mecanismo de toma de decisiones. Asimismo, se aborda el progreso del comercio internacional antes y después de la constitución de la Alianza del Pacífico, es decir, el comportamiento de las importaciones y exportaciones de los Estados miembros, sus socios comerciales.

Posteriormente, se hace un recorrido por los desarrollos alcanzados por el mecanismo de integración, de acuerdo con las acciones identificadas para lograr sus objetivos. Por último, se presentan las conclusiones generales y recomendaciones para una efectiva inserción de la Alianza del Pacífico a mercados de Asia Pacífico.

¿LOS OBJETIVOS Y DESARROLLOS DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO NOS ACERCAN A LOS MERCADOS DE ASIA PACÍFICO?

CAPÍTULO 1. INTEGRACIÓN DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO

1.1 MIEMBROS DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO Y SUS INTERESES DE INTEGRACIÓN

Previo a la formación de la Alianza del Pacífico, “existió otra iniciativa denominada el Arco del Pacífico, creada en 2007 e integrada por once países: Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y Perú. Su finalidad era coordinar una estrategia continental para la relación comercial con las economías más sólidas”¹ y con las emergentes de Asia Pacífico.

Sin embargo, la Alianza del Pacífico surgió como una “respuesta a los escasos avances en este proceso de integración y por divergencias en materia de política comercial con el resto de los miembros”². En abril de 2011, en Lima, nació la iniciativa de integración regional más ambiciosa de América Latina: la Alianza del Pacífico; conformada por México, Chile, Perú y Colombia.

De acuerdo con López y Muñoz³, refiriéndose a Farid Kahhat, de los once países quedaron solo cuatro miembros, debido a que Ecuador y Nicaragua decidieron acercar su política comercial a Venezuela e integrarse a la Alternativa Bolivariana de las Américas (ALBA).

Por su parte, los países centroamericanos del Triángulo del Norte, tenían un proceso interno complejo en vista de su relación con Estados Unidos y la firma del Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana (CAFTA-DR). Este comportamiento se refleja, para Kahhat en otros ámbitos de la política exterior, como la afinidad de Centroamérica a alinearse más con la posición de los EE. UU, que con la de los actuales miembros de la Alianza; como ocurrió en la invasión de Irak en 2003, que todos los gobiernos centroamericanos respaldaron con el envío de tropas⁴.

Lo anterior implicó que la integración se diera entre Colombia, Chile, México y Perú, por sus coincidencias en materia de política comercial, de apertura a nuevos mercados y por la afinidad política entre los presidentes del momento.

Colombia iniciaba su periodo presidencial con Juan Manuel Santos Calderón, cuya política exterior se enfocó en el fortalecimiento de las relaciones con los Estados de

¹ MUSA, Arnaldo. Segundas partes son peores. [En línea]. [15 de abril de 2014]. Disponible en: <http://www.habana-radio.cu/opiniones/segundas-partes-son-peores/>.

² LÓPEZ, Dorotea y MUÑOZ, Felipe. El inicio formal de la Alianza del Pacífico. En: PUENTES, agosto, 2012, vol. 13 no. 4, p. 18.

³ *Ibíd.*

⁴ *Ibíd.*, p. 19.

la región latinoamericana, separándose de su antecesor que optó por priorizar su relación con Estados Unidos y aislarse, por decirlo de algún modo, de los Estados vecinos.

Uno de los aspectos importantes para ese relacionamiento con sus homólogos de América Latina fue que se centró en la afinidad ideológica en temas de comercio internacional –apertura económica, traducida en estrategias de internacionalización para la atracción de inversión extranjera y acceso a otros mercados con mayor dinamismo en su crecimiento, como los de Asia Pacífico, lo que implicarían una mayor demanda de productos–, camino previsto como más expedito por constituirse como un bloque económico, máxime cuando Colombia no pertenece ni al Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (en adelante APEC⁵ por su siglas en inglés, Asia Pacific Economic Cooperation) ni al Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica, en inglés Trans-Pacific Partnership (TPP).

Chile, con Sebastián Piñera en su primer periodo presidencial (2010-2014), contaba con un programa de gobierno en materia de política exterior basado en la continuidad del libre comercio, regionalismo abierto, en el que declaraba “mantener la orientación y principales elementos de dicha apertura en los ámbitos bilateral y multilateral, de acuerdo con lo obrado por las administraciones anteriores”⁶. Lo anterior evidenciado al convertirse en miembro pleno de la Alianza y con un camino ya avanzado en su proyección en el Asia Pacífico al ser parte del APEC, con membresía plena en 1994; su posterior participación en el Acuerdo P4 con Brunéi, Nueva Zelanda y Singapur; y con el TPP, con once países más de la cuenca del Pacífico.

México, con Felipe Calderón al mando, consideró la integración de la Alianza del Pacífico como “un nuevo motor de la economía de la región a partir de la integración, unidad política y social, libre comercio, integración de las bolsas y el libre tránsito de personas”⁷. De igual manera, manifestó:

[Que] el Arco del Pacífico, no solo debe ser un mecanismo de armonización comercial, sino que también puede convertirse en un instrumento de hermandad política que permita construir en paz, la anhelada solidaridad e integración latinoamericana. Esta alianza busca consolidar un área de integración profunda, a fin de facilitar los intercambios de bienes y servicios, incrementar los flujos de inversión e intensificar la colaboración entre

⁵ Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC) establecido en 1989 con el propósito de facilitar el intercambio comercial a través del Pacífico. Este foro ha sido un espacio de entendimiento y cooperación, y si bien sus decisiones se toman por consenso y no son vinculantes, muestra la importancia y un permanente interés en aumentar los lazos comerciales, el libre comercio y el desarrollo sostenible en torno a la cuenca del Pacífico.

⁶ BRIONES, Sebastián y DOCKENDORFF, Andrés. Continuidad y cambio en la política exterior chilena en el gobierno de Sebastián Piñera (2010-2014). *En*: Estudios Internacionales (Santiago), 2015, vol. 47 no. 180, p. 123.

⁷ PÉREZ, Virginia. México, a la conquista de Asia Pacífico. [En línea] [2017]. Disponible en: <https://www.legiscomex.com/Documentos/mexico-conquista-asia-pacifico-virginia-perez-actualizacion>, párr. 38.

nuestras naciones. Se trata, en pocas palabras, de una medida que verdaderamente nos permita detonar las fortalezas de nuestras economías para alcanzar su pleno desarrollo y crecer juntos más rápido de lo que lo haríamos individualmente⁸.

Además, el país azteca hace parte del APEC y del TPP. Perú, en donde se firmó la iniciativa con la Declaración de Lima (el 28 de abril de 2011), tenía de presidente a Allan García, quien después entregó su cargo al presidente socialista Ollanta Humala, en ese mismo año. Esto generó dudas con respecto al futuro del modelo de desarrollo económico de Perú. “Dado el estado de inestabilidad política en otros países de la región, se temía que el nuevo gobierno se alineara al frente del socialismo del siglo XXI. [...] Sin embargo, estas dudas fueron despejadas con los primeros meses de gobierno y se pudo constatar el compromiso del mandatario con los principios del Estado Social de Derecho y, sobre todo, con los principios democráticos”⁹ y la política comercial abierta al libre comercio; pilares fundamentales para acceder a ser parte de la Alianza del Pacífico. Se debe agregar que Perú también hace parte del APEC y del TPP.

Cabe mencionar, que los procesos de integración latinoamericanos han sido numerosos, la Alianza del Pacífico no sugiere un nuevo escenario como iniciativa de integración política y económica, los procesos integracionistas de Centro y Sur América, sus primeros planteamientos datan de los años cincuenta, propiciando en los sesenta la creación del Mercado Común Centroamericano y del Pacto Andino, en los setenta se formó la Comunidad del Caribe (CARICOM) y el Sistema Económico Latinoamericano (SELA). En los noventa se forma el Mercado Común del Sur (MERCOSUR).

Las anteriores iniciativas aún constituidas y al parecer estáticas con el tiempo ejemplifican los deseos de integración latinoamericanas pero que no han dado lugar a una verdadera y perdurable unión de Estados en este hemisferio del planeta, lo que no ha ocurrido por analogía entre los países europeos que a partir de una iniciativa como la Comunidad Económica del Carbón y del Acero (CECA) constituiría el primer paso a una unión política y económica conocida como la Unión Europea, ejemplo por excelencia de un proceso integracionista de éxito y de regionalismo abierto.

⁸ CALDERÓN, Felipe. Citado por PÉREZ, Virginia. Op. cit., párr. 39.

⁹ CASTAÑO, Jairo. Análisis y perspectivas de la Alianza del Pacífico. En: Estudios de Deusto, julio 2016, vol. 64 no. 1, p. 1. Disponible en: <http://revista-estudios.revistas.deusto.es/article/view/1187/1422>.

1.1.1 Motivaciones comunes

La Alianza del Pacífico inició dentro de una coyuntura de afinidad política y empatía entre los presidentes de Colombia, Chile, México y Perú, lo que propició poner en marcha una iniciativa regional con una estrategia conjunta de apertura comercial.

La Alianza fue creada a partir de la percepción de los cuatro países que comparten en su estrategia de inserción regional e internacional dos objetivos comunes: defensa del regionalismo abierto y de la negociación de acuerdos de libre comercio y facilitación de éste a nivel global y regional. Además, está la fuerte preocupación con el establecimiento de fuertes vínculos económicos con el eje Asia-Pacífico, considerado el centro dinámico de la economía global en la actualidad¹⁰.

Desde esta perspectiva, en la Declaración de Lima del 28 de abril de 2011¹¹ se presenta la Alianza del Pacífico como un mecanismo de integración conformado por Chile, Colombia, México y Perú, para la articulación política, económica y de cooperación, que busca encontrar un espacio para impulsar un mayor crecimiento y una mayor competitividad de estas cuatro economías.

Dicha afinidad política en materia económica puede ser entendida a partir del constructivismo dentro de las relaciones internacionales, para Tah, “el constructivismo establece las interacciones sociales -ya sean entre individuos o Estados- como el eje central de la construcción del medio social. Los Estados definen su papel en el escenario internacional por medio de esas interacciones desde el establecimiento de alianzas, basadas en intereses e identidades complementarias o compartidas, hasta la formación de instituciones que legitiman la toma de decisiones al interior y exterior de las fronteras, por medio de la estabilidad que los entendimientos intersubjetivos propician.”¹²

De lo anterior se infiere que la identidad como un constructo social es dinámico y no estático, en el caso que se ocupa este trabajo, los puntos de convergencia de la Alianza del Pacífico han de ser soportados no sólo en la empatía de sus líderes e ideología económica comercial para su durabilidad y consecución de sus objetivos y por ende la creación de una efectiva identidad.

¹⁰ OBSERVATORIO ESTRATÉGICO DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO. Boletín #1. Mercosur y Alianza del Pacífico: la convergencia entre los bloques desde la visión de Brasil. Santiago de Chile: OEAP, 2019, p. 9

¹¹ SANTOS, Juan, *et al.* Declaración Presidencial sobre la Alianza del Pacífico. [En línea] [28 de abril de 2011]. Disponible en: <file:///C:/Users/HP/Downloads/Declaraci%C3%B3n%20de%20Lima%20Abril%2028%20de%202011.pdf>.

¹² TAH AYALA, Einer David. Las Relaciones Internacionales desde la perspectiva social. La visión del constructivismo para explicar la identidad nacional. *Rev. mex. cienc. polít. soc* [online]. 2018, vol.63, n.233 [citado 2020-06-03], pp.389-403. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-19182018000200389&lng=es&nrm=iso. ISSN 0185-1918. <http://dx.doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2018.233.62593>.

1.1.2 Libre comercio

Los cuatro países de la Alianza del Pacífico constituyen la octava potencia económica y la octava potencia exportadora a nivel mundial. En América Latina y en el Caribe, el bloque representa el 37 % del PIB [Producto Interno Bruto], concentra el 52 % del comercio total y atrae el 45 % de la inversión extranjera directa. Los cuatro países concentran una población de 225 millones de personas, cuentan con un PIB per cápita promedio de 18 000 USD (en términos de paridad de poder adquisitivo) y su población es en su mayoría joven y constituye una fuerza de trabajo calificada y un mercado atractivo con poder adquisitivo en constante crecimiento¹³.

Sin embargo, con excelentes cifras y presentación a terceros como bloque económico, el libre comercio de las cuatro economías supone la sumatoria de acuerdos bilaterales, regionales y multilaterales que no son exentos de contradicciones, de discriminaciones frente a terceros por normas de origen y de problemas a la hora de implementar y de ejecutar los acuerdos respecto a la prevalencia de un régimen o de obligaciones superpuestas.

1.1.3 Problemas en el comercio

Para el bloque económico, uno de los retos fundamentales, para su efectivo libre comercio intracomunitario y con terceros, son las denominadas barreras arancelarias, entendidas como toda medida no impositiva que tiene un impacto proteccionista y, por ello, evita o restringe el ingreso de un producto o la prestación de un servicio a un determinado mercado. Según los datos obtenidos de la Alianza, los productos sin aranceles son alrededor del 80 % de los productos comerciables.

Las únicas importaciones de un determinado bien que se pueden impedir son las que estén en concordancia con las medidas del Artículo XX del acuerdo General sobre Aranceles y Comercio, que hoy se conoce como la Organización Mundial del Comercio (OMC).

Las barreras no arancelarias más comunes son las “licencias de importación, las normas de origen, las normas técnicas, las normas sanitarias, fitosanitarias y zoonosanitarias, y las restricciones cuantitativas a las importaciones”¹⁴.

Por otra parte, los reglamentos técnicos y las normas industriales son importantes, pero varían de un país a otro. Tener demasiadas normas diferentes hace la vida difícil a los productores y a los exportadores. Las normas pueden convertirse en obstáculos para el comercio. Sin embargo, también son necesarias por una diversidad de razones, desde la protección

¹³ ALIANZA DEL PACÍFICO. ¿Qué es la Alianza del Pacífico? [En línea]. Disponible en: <https://alianzapacifico.net/que-es-la-alianza/>.

¹⁴ UNIVERSIDAD ICESI. Barreras no arancelarias. [En línea] [29 de septiembre de 2006]. Disponible en: <https://www.icesi.edu.co/blogs/icecomex/2006/09/29/barreras-no-arancelarias/>.

ambiental, pasando por la seguridad personal y la nacional, hasta la información al consumidor, e incluso pueden ayudar al comercio¹⁵.

Por lo tanto, se plantea de nuevo la misma dicotomía entre las normas útiles y las no arbitrarias, sin pasar a un proteccionismo extremo.

“El Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC) de la OMC trata de asegurar que los reglamentos, las normas y los procedimientos de prueba y certificación no creen obstáculos innecesarios”¹⁶. Mas en él se reconoce también “el derecho de los países a adoptar las normas que consideren apropiadas; por ejemplo, para la protección de la salud y la vida de las personas y de los animales o la preservación de los vegetales, para la protección del medio ambiente o en defensa de otros intereses de los consumidores”¹⁷.

“Por otra parte, no se impide a los miembros adoptar las medidas necesarias para hacer cumplir sus normas. Pero existe un marco de principios que aportan contrapeso”¹⁸. Un sinnúmero de reglamentos puede ser una “pesadilla para los fabricantes y exportadores. La vida sería más fácil si los gobiernos aplicaran normas internacionales, y el Acuerdo los alienta a que así lo hagan. De cualquier modo, sean cuales fueren los reglamentos que utilicen, no han de ser discriminatorios”¹⁹.

“Este Acuerdo contiene un código de buena conducta por el que se rigen los órganos gubernamentales, no gubernamentales o los industriales para la preparación, adopción y aplicación de normas voluntarias. Son más de 200 los órganos de normalización que aplican el código”²⁰.

[Además] El Acuerdo estipula que los procedimientos utilizados para decidir si un producto está en conformidad con las normas pertinentes tienen que ser justos y equitativos. Se desaconseja la utilización de métodos que den a los bienes de producción nacional una ventaja injusta. El Acuerdo fomenta también el reconocimiento mutuo entre los países de los procedimientos de evaluación de la conformidad. Sin ese reconocimiento, tal vez habría que duplicar las pruebas de las mercancías, llevándolas a cabo primero en el país exportador y luego en el país importador²¹.

Este reconocimiento en la práctica no se está dando, por lo que se hace necesario que los fabricantes y los exportadores conozcan cuáles son las normas que se aplican en sus posibles mercados. “Para contribuir a que esa información se facilite de manera conveniente, se exige a todos los gobiernos de la OMC que establezcan

¹⁵ ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO. Normas y seguridad. Reglamentos técnicos y normas. [En línea] [2020]. Disponible en: https://www.wto.org/spanish/thewto_s/whatis_s/tif_s/agrm4_s.htm, párr. 8.

¹⁶ *Ibíd*, párr. 9.

¹⁷ *Ibíd*.

¹⁸ *Ibíd*.

¹⁹ *Ibíd*.

²⁰ *Ibíd*, párr. 10

²¹ *Ibíd*, párr. 11

servicios nacionales de información y se mantengan mutuamente informados por conducto de la OMC - alrededor de 900 reglamentos nuevos o modificados se notifican cada año”²².

En el caso de la Alianza del Pacífico, a través de su Protocolo Adicional y de las decisiones de la Comisión de Libre Comercio, establece:

Capítulo 7: Obstáculos Técnicos al Comercio, Artículo 7.1: Objetivos del presente Capítulo establece: (a) incrementar y facilitar el comercio y obtener acceso efectivo al mercado mediante el mejoramiento de la implementación del Acuerdo OTC; (b) profundizar la integración y los acuerdos vigentes entre las Partes en los temas de obstáculos técnicos al comercio; (c) asegurar que las normas, reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad no creen obstáculos técnicos innecesarios al comercio, y (d) facilitar, incrementar y promover la cooperación entre las Partes²³.

A pesar de ello, dicho protocolo no da solución a todas las posibles dificultades del comercio, por ejemplo, los requisitos específicos de origen pactados en el anexo 4.2.: en un eventual ingreso de nuevos Estados, como el caso de Costa Rica y Panamá, que hoy en día son participantes de la Alianza del Pacífico como observadores²⁴. Esto conllevaría complejos problemas derivados de acuerdos

²² Ibíd, párr. 12

²³ MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y COMERCIO. Obstáculos técnicos al comercio. Capítulo 7. [En línea]. Disponible en: <http://www.tlc.gov.co/TLC/media/media-TLC/Documentos/Capitulo-7-Obstaculos-tecnicos-al-comercio.pdf>.

²⁴ Cuenta con 59 países observadores:

América (14): Argentina, Canadá, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Haití, Honduras, Panamá, Paraguay, República Dominicana, Trinidad y Tobago, y Uruguay.

África (2): Egipto y Marruecos.

Asia (11): R. P. China, Corea, India, Indonesia, Israel, Japón, Singapur y Tailandia, Emiratos Árabes Unidos, Filipinas y Kazajistán.

Oceanía (2): Australia y Nueva Zelanda.

Europa (30): Alemania, Austria, Bélgica, Bielorrusia, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Hungría, Italia, Lituania, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania, Serbia, Suecia, Suiza, Turquía, Ucrania, Armenia y Azerbaiyán.

En la XIV Cumbre de la Alianza del Pacífico, realizada en Lima del 1 al 6 de julio de 2019, los países miembros de la Alianza del Pacífico manifestaron su satisfacción por la incorporación de Armenia, Azerbaiyán, Filipinas y Kazajistán como nuevos Estados observadores.

Lineamientos sobre la participación de los Estados observadores de la Alianza del Pacífico:

Los países no miembros pueden participar como observadores de acuerdo con las disposiciones establecidas por el Consejo de Ministros:

- Compartir los principios y objetivos establecidos en el Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico.
- Solicitar a la Presidencia Pro Témpore ser Observador; la decisión es tomada por los países miembros y comunicada al solicitante.
- Los Observadores podrán participar en reuniones a los que sean invitados por consenso de los Estados Parte y tendrán solo derecho a voz.
- Si un Estado Observador tiene acuerdos de libre comercio con al menos la mitad de los Estados Parte, podrá solicitar ser candidato para adhesión a la Alianza del Pacífico. A partir

anteriores y que pertenecen a un régimen prevalente, como lo es el Sistema de Integración Centroamericano o el caso de países miembros de la Alianza y pertenecientes a la Comunidad Andina de Naciones (CAN), Colombia y Perú, cuya doble militancia implica una revisión a sus acuerdos previos²⁵ con el propósito de no incumplir compromisos adquiridos.

Sin embargo, ni los Estados miembros de la Alianza del Pacífico ni los demás Estados pueden extraerse de la realidad del multilateralismo regional o proliferación de los tratados de libre comercio para lo cual deberían centrar su atención en el tipo de cláusulas que negociaran, buscando la homogenización o llegar a las denominadas reglas de convergencia.

1.2 CONDICIONES DE LOS PAÍSES MIEMBROS ANTES DE ACCEDER A LA ALIANZA DEL PACÍFICO

Desde la dinámica de relaciones económicas basadas en tratados de libre comercio, los cuatro países de la Alianza del Pacífico han suscrito los siguientes acuerdos entre sí: Colombia y México cuentan con un Tratado de Libre Comercio (TLC), firmado el 13 de junio de 1994, que entró en vigor el 1 de enero de 1995. El acuerdo consta de un programa de desgravación para la mayoría del universo arancelario en un periodo de 10 años, del que queda excluida la mayor parte del sector agropecuario. Hoy en día, el 97 % de dicho conjunto se encuentra con el 0 % de arancel²⁶.

En agosto de 2009, y luego de dos años de negociaciones, Colombia y México finalizaron los trabajos de adecuación del TLC y suscribieron cinco decisiones contenidas en un protocolo modificadorio referidas al acceso a mercados, a las adecuaciones a las reglas de origen, al Comité Regional de Insumos, a las facultades adicionales a la Comisión Administradora y al

de la fecha de aceptación de la solicitud para ser candidato, el Estado Observador deberá cumplir, a más tardar en un año, con las condiciones para iniciar su proceso de adhesión. Vencido el plazo, el Consejo de Ministros puede otorgar un nuevo plazo y realizar recomendaciones. (Costa Rica y Panamá son Estados Observadores que ya se consideran candidatos para ser Estados Parte).

- La calidad de Estado Observador se conservará si el Estado interesado mantiene su compromiso con los principios, objetivos y trabajos de la Alianza; de lo contrario, es revocada por el Consejo de Ministros, si el Estado Observador no renuncia a ella o pasa a ser un Estado Parte.
- Los Estados Parte podrán convocar por consenso a invitados a participar de las reuniones e instancias. Disponible en: <https://alianzapacifico.net/wp-content/uploads/2015/07/Lineamientos-Observadores.pdf>.

²⁵ TREMOLADA-ÁLVAREZ, Eric. Alianza del Pacífico: mitos y realidades. México: Seminario Internacional Incidencias Regionales y Globales de la Alianza del Pacífico, 2014.

²⁶ CENTRO VIRTUAL DE NEGOCIOS [CVN]. Tratados de libre comercio vigentes en Colombia. [En línea] [24 de octubre de 2016]. Disponible en: <https://www.cvn.com.co/tratados-de-libre-comercio-vigentes-en-colombia/>.

cambio de nombre del Tratado. Esta profundización del acuerdo está vigente desde el 2 de agosto de 2011²⁷.

Colombia y Chile cuentan con un TLC, suscrito el 27 de noviembre de 2006 que entró en vigencia el 8 de mayo de 2009. “El 1º de enero de 2012, el 100 % del universo arancelario quedó desgravado, a excepción de los productos sujetos al mecanismo de franja de precios, sobre el cual continuó la aplicación del arancel del componente variable; entro los que se encuentran productos cárnicos, los lácteos, el arroz, los oleaginosos y el azúcar”²⁸.

Colombia y Perú cuentan con un Acuerdo Comercial Bilateral en el marco de la CAN, régimen andino que permite a los Países Miembros (Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú) el intercambio sin arancel del 100 % de los bienes. Además de ello, ha desarrollado regímenes comunes y dinámicos en materia aduanera: “de facilitación del comercio, de obstáculos técnicos al comercio, de servicios e inversión, de medidas sanitarias y fitosanitarias, de propiedad intelectual, de competencia y defensa comercial, de promoción comercial, de transporte, de interconexión eléctrica, de telecomunicaciones”²⁹, entro otros, plasmados en las Decisiones de la Comunidad, las cuales datan desde la década de los setenta.

Respecto a Perú y su relación con los otros Estados miembros, se encuentran: primero, el Acuerdo de Libre Comercio (ALC) entre Perú y Chile, suscrito el 22 de agosto de 2006 y vigente desde el 1º de marzo de 2009.

Dicho Acuerdo constituye una ampliación del Acuerdo de Complementación Económica N° 38 (ACE N° 38) que fue negociado en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y es vigente desde 1998. En tal sentido, en el ALC se mantuvo el programa de liberación arancelaria previsto en el ACE N° 38 y se incluyó el comercio transfronterizo de servicios e inversiones³⁰.

Segundo, “el Acuerdo de Integración Comercial entre Perú y México se firmó en Lima el 6 de abril de 2011 y entró en vigencia el 1º de febrero de 2012”³¹ Finalmente,

²⁷ Ibíd, párr. 4

²⁸ TLC. Resumen Acuerdo de Libre Comercio. [En línea]. [2018]. Disponible en: <http://www.tlc.gov.co/acuerdos/vigente/acuerdo-de-libre-comercio-chile-colombia/contenido/resumen-acuerdo-de-libre-comercio>, párr. 3.

²⁹ TLC. Acuerdo de integración subregional andino. Acuerdo de Cartagena. [En línea]. [2018]. Disponible en: <http://www.tlc.gov.co/acuerdos/vigente/comunidad-andina>.

³⁰ ACUERDOS COMERCIALES DEL PERÚ. Acuerdo de Libre Comercio entre Perú y Chile. [En línea]. Disponible en: http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/index.php?option=com_content&view=category&layout=blog&id=70&Itemid=93, párr. 1.

³¹ ACUERDOS COMERCIALES DEL PERÚ. Acuerdo de Integración Comercial Perú-México. [En línea]. Disponible en: http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/index.php?option=com_content&view=category&layout=blog&id=75&Itemid=98, párr. 1.

Chile y México, con el TLC firmado el 17 de abril de 1998 y en vigor desde el 1º de agosto de 1999.

El anterior escenario de acuerdos comerciales bilaterales entre los Estados miembros de la Alianza del Pacífico constituye la sumatoria de tratados que hoy en día enmarcan el gran acuerdo entre Colombia, Chile, México y Perú. Suponer que la sumatoria implicaría una mayor dinámica económica respecto al intercambio de bienes y servicios no sería acertado, la mayoría de los intercambios permanecen igual, lo que da como resultado importaciones y exportaciones con valores parecidos antes y después de la conformación de la Alianza del Pacífico.

Cuadro 1. Instrumentos suscritos entre los Estados miembros antes de la Alianza del Pacífico

 Alianza del Pacífico	Instrumentos suscritos entre los Estados miembros antes de la Alianza del Pacífico	Fecha de vigencia de los instrumentos
Colombia - México	TLC Profundización del TLC	1º de enero de 1995 2 de agosto de 2011
Colombia - Perú	Acuerdo Comercial Bilateral en el marco de la CAN	1º de enero de 1971
Colombia - Chile	TLC	8 de mayo de 2009
México - Perú	Acuerdo de Integración Comercial	1º de febrero de 2012
México - Chile	TLC	1º de agosto de 1999
Perú - Chile	ACE N° 38 en el marco de ALADI Profundizado con el ALC	1º de enero de 1998 1º de marzo de 2009

Fuente: elaboración propia

CAPÍTULO 2. CONFORMACIÓN DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO

2.1 OBJETIVOS DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO

Los objetivos de la Alianza del Pacífico, de acuerdo con el artículo tercero del Tratado de Paranal (junio 12 de 2012), son:

1. Construir, de manera participativa y consensuada, un área de integración profunda para avanzar progresivamente hacia la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas.
2. Impulsar un mayor crecimiento, desarrollo y competitividad de las economías de las partes, con miras a lograr un mayor bienestar, la superación de la desigualdad socioeconómica y la inclusión social de sus habitantes.
3. Convertirse en una plataforma de articulación política, de integración económica y comercial, y de proyección al mundo con especial énfasis en el Asia Pacífico³².

A continuación, se hace referencia a cada uno de los objetivos y se menciona si estos están alcanzándose o, por el contrario, no se han avanzado.

2.1.1 Libre circulación

Respecto al primer objetivo de la Alianza del Pacífico –“Construir, de manera participativa y consensuada, un área de integración profunda para avanzar progresivamente hacia la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas”³³– es necesario hacer referencia al marco teórico de la integración económica. Por su parte, Malamud se basó en la Teoría de Balassa de 1961, en la cual existen cuatro etapas de integración económica entre dos o más Estados:

La primera es la zona de libre comercio, un ámbito territorial en el cual no existen aduanas nacionales; esto significa que los productos de cualquier país miembro pueden entrar a otros sin pagar aranceles, como si fueran vendidos en cualquier lugar del país de origen.

La segunda etapa es la unión aduanera que establece un arancel que pagarán por los productos provenientes de terceros países; ello implica que los Estados miembros forman una sola entidad en el ámbito del comercio internacional.

La tercera etapa es el mercado común, unión aduanera a la que se agrega la libre movilidad de los factores productivos (capital y trabajo) a la existente movilidad de bienes y (eventualmente) servicios; tal avance requiere la adopción de una política comercial común y suele acarrear la coordinación

³² ALIANZA DEL PACÍFICO. Abecé Alianza del Pacífico. [En línea]. [2015]. Disponible en: https://alianzapacifico.net/wp-content/uploads/2015/06/abc_AP.pdf, p. 5

³³ *Ibíd.*

de políticas macroeconómicas y la armonización de las legislaciones nacionales.

Finalmente, la unión económica consiste en la adopción de una moneda y política monetaria únicas. A medida que el proceso avanza, la integración económica derrama sus efectos sobre la arena política. En particular, la movilidad de personas y la necesidad de armonizar políticas internas y establecer instituciones comunes alimentan las controversias políticas y generan la necesidad de tomar decisiones que exceden el ámbito técnico o económico³⁴.

De acuerdo con lo anterior, estas partes se dan por acuerdos en donde media la voluntad política y que necesitan de ciertas medidas y adaptaciones a sus políticas e instituciones. Para una mayor precisión e inclusión de nuevos peldaños de estas fases, Tremolada explicó que las etapas de una integración económica se dan de la siguiente manera:

Si las partes de un tratado solo se otorgan ventajas recíprocas en materia de aranceles estaremos frente a unas “preferencias arancelarias”. Si lo que configuran es una zona donde de manera recíproca eliminarán o disminuirán significativamente sus aranceles y las barreras no arancelarias a su comercio, lo que se configura es una “zona de libre comercio”. Si sobre la base de lo anterior se pacta, además, el establecimiento de un arancel externo común para el comercio con terceros países o regiones se configura una “unión tarifaria” también denominada “unión de consumidores”.

Si a una unión tarifaria se le crea un organismo supranacional de aduanas que recibe y distribuye los ingresos fiscales percibidos por los productos de terceros países que entran a la zona, estaremos frente a una “unión aduanera”. Unión tarifaria y unión aduanera no son conceptos análogos, tienen diferencias sustanciales, esto es que el arancel que pagan los bienes y/o servicios de los países ajenos a la zona se queda, en el caso de la unión tarifaria, en el fisco del país por el que ingresa, mientras que en la unión aduanera, independientemente del lugar por el que ingresa, va a parar a la hacienda común (Dromi et al., 1995). Además, la unión tarifaria necesita un altísimo grado de cooperación y articulación de las aduanas nacionales para evitar costos adicionales, mientras que en la unión aduanera la aduana supranacional es la que toma las decisiones y las aduanas nacionales son meros ejecutores de la misma.

Consolidada una unión aduanera, aparte de la eliminación de aranceles y barreras arancelarias, la definición de un arancel externo común y la creación de un ente supranacional de aduana, se liberan el capital y el trabajo. A partir de este estamento, prácticamente estaríamos frente a la fusión de los espacios económicos nacionales, donde se da libertad plena a bienes,

³⁴ MALAMUD, Andrés. Conceptos, teorías y debates sobre la integración regional. *En*: Norteamérica, julio 2011, vol. 6, no. 2, pp. 220-221. [En línea]. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-35502011000200008&lng=es&nrm=iso. ISSN 2448-7228.

servicios, capital y trabajo, por lo que es imprescindible un altísimo grado de cooperación para armonizar políticas macroeconómicas y sectoriales. Si a un mercado común, donde operan las libertades de bienes, servicio, capital y trabajo se le suma la entrega –parcial o plena– de competencias macroeconómicas y sectoriales (política monetaria y fiscal) a los entes decisorios de carácter supranacional, se constituye una unión económica³⁵.

El pretender una integración profunda de la Alianza del Pacífico, implicaría la liberalización tanto de bienes y de servicios como de capital y de personas. De ser así, como lo indicó Tremolada y conforme al marco teórico de la integración, necesariamente se fundamentaría en entes supranacionales decisorios que impongan patrones de conducta y administren el espacio económico que resulta fusionado (mercado común), para garantizar la plena liberalización de los bienes, los servicios, el capital y las personas, precedido por la cesión de competencias en ciertas materias por parte de los gobiernos de los Estados miembros³⁶.

De lo contrario, limitarían la “eficacia de las cuatro libertades referidas a la revalidación política permanente por parte de los Estados miembros y someterían las decisiones adoptadas a mecanismos no automáticos de incorporación en las legislaciones internas”³⁷. De lo anterior se concluye que, por ahora, “la Alianza no es más que una zona de libre comercio”³⁸, pese a que los gobiernos de los Estados miembros y su campaña de presentación a terceros enfatizan que son más que un TLC.

Es así como la Alianza del Pacífico se ubica en el segundo peldaño de seis en un proceso de integración profunda –conforme a su acuerdo, marco y protocolo adicional–, sujeta a procesos ratificatorios en los cuatro países miembros. Es una zona constituida por la disminución significativa de aranceles en un 90 % y con unos estándares básicos de barreras no arancelarias.

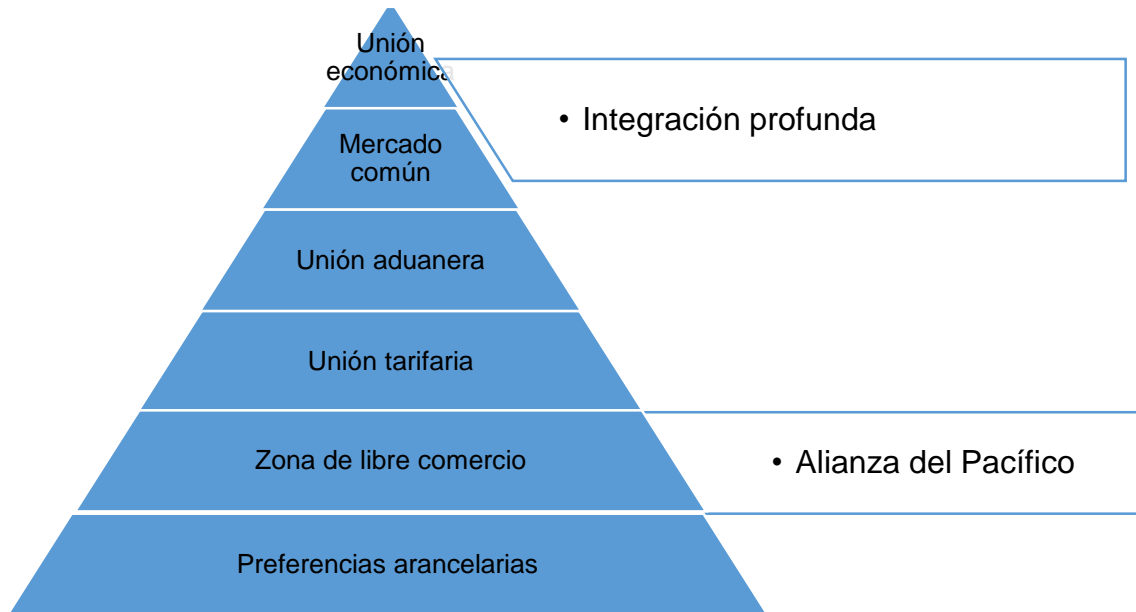
³⁵ TREMOLADA, E. ¿La Alianza del Pacífico facilita la inserción de Colombia en la región Asia-Pacífico? *En*: Papel Político, julio 2014, vol. 19, no. 2, pp. 733-734. [En línea]. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.11144/Javeriana.PAPO19-2.apfi>.

³⁶ *Ibíd.*

³⁷ *Ibíd.*

³⁸ *Ibíd.*

Figura 1. Alianza del Pacífico e integración profunda



Fuente: elaboración propia con base en la Teoría de Integración

Tomando en cuenta la pirámide basada en la Teoría de Integración, el ejemplo emblemático de integración profunda es la Unión Europea, que incluye coordinación de políticas macroeconómicas, sistema monetario y moneda en común, con un previo mercado común con libre circulación de factores productivos en especial, mano de obra y capital que en la Alianza del Pacífico no se ejecuta en el momento.

2.1.2 Competitividad

La Alianza del Pacífico, en su segundo objetivo, establece “Impulsar un mayor crecimiento, desarrollo y competitividad de las economías de las Partes, con miras a lograr un mayor bienestar, la superación de la desigualdad socioeconómica y la inclusión social de sus habitantes”³⁹. Para ello, es necesario definir el concepto de crecimiento económico, que se puede distinguir como el aumento en las cifras en el comercio exterior e inversión y como el acceso a nuevos mercados internacionales, a través de instrumentos como los acuerdos comerciales que buscan la eliminación de obstáculos al intercambio de bienes y servicios, lo que reduce la incertidumbre en las decisiones empresariales.

No obstante, se debe entender que en dicho crecimiento económico los acuerdos comerciales son, por sí solos, un marco regulatorio que define las reglas de juego de las partes involucradas y que su aprovechamiento efectivo es el que permite realizar el potencial del desarrollo económico que genera el comercio internacional.

³⁹ ALIANZA DEL PACÍFICO. Op. cit., p. 5.

Otra precisión a tener en cuenta es la oferta exportadora de las partes, entre mayor valor agregado tenga el bien, producto o servicio a transar, los réditos obtenidos serán superiores. Es decir, no basta con la diversificación de destinos o mercados internacionales, los productos son esenciales en el proceso; por lo cual los productos con valor agregado, fruto de una transformación productiva, se traducen en mayores niveles de ingreso y de bienestar para su población.

Los países de la Alianza del Pacífico cuentan con una oferta exportadora de productos primarios vulnerables ante la alta volatilidad de los precios de los *commodities* y, hasta el momento, estos no son productos complementarios, sino productos iguales o sustitutos⁴⁰. Los productos mineros, energéticos, agrícolas, pesqueros y manufactureros son las cuotas de exportación de los países de la Alianza del Pacífico, mientras que lo que se importa de países pertenecientes a la región de Asia Pacífico son productos industrializados, como automóviles, maquinarias y alta tecnología.

A lo anterior se suman los niveles de profundización comercial, indicador que mide la proporción entre importaciones más exportaciones respecto al PIB. Dicho indicador se ha mantenido en los mismos niveles desde hace 20 años, como lo señaló Enrique Montes, uno de los autores del libro *¿Qué ocurrió?* del Banco de la República de Colombia (citado en la Revista Semana). Montes expresó que el indicador de Colombia está en el 36.7 %, mientras que sus homólogos de la Alianza del Pacífico lo sobrepasan con elevados porcentajes: el de Chile está en el 57.5 %, el de México en el 80.4 % y el de Perú en el 48.9 %⁴¹.

A pesar del indicador colombiano, hay posturas que consideran que la apertura de Colombia a nuevos mercados, a través de acuerdos comerciales, sí ha contribuido a la disminución de aranceles, lo cual hace asequibles las importaciones al país. Sin embargo, la tarea de exportar aún sigue pendiente y sin una política de desarrollo productivo, de fomento a las exportaciones y facilitación logística, y de una infraestructura adecuada; los resultados en materia de comercio exterior, por país, siguen siendo mayores por su dinámica particular que por un trabajo desarrollado como bloque económico.

No obstante, para Colombia cuya dinámica importadora es mayor y su integración con el Asia Pacífico no es robusta como la de los otros Estados Miembros de la Alianza, su alternativa de negociar en bloque podría considerarse una mejor opción y un mayor poder de negociación dadas las asimetrías expuestas.

⁴⁰ Productos sustitutivos y complementarios. Un producto (o servicio) complementario es “aquel que se utiliza junto con otro. Cuando el precio de un producto aumenta o disminuye, este cambio afecta la demanda del bien complementario”. EJEMPLOS. Ejemplos de Bienes Sustitutivos y Complementarios. [En línea]. Disponible en: <https://www.ejemplos.co/ejemplos-de-bienes-sustitutivos-y-complementarios/>. Esto significa que los bienes sustitutos compiten entre sí en los mercados.

⁴¹ REVISTA SEMANA. Edición No. 1973, 23 de febrero al 1 de marzo de 2020.

2.1.3 Plataforma a la región Asia Pacífico

Ahora bien, en cuanto al tercer objetivo de la Alianza del Pacífico, que cita: “Convertirse en una plataforma de articulación política; de integración económica y comercial; y de proyección al mundo, con especial énfasis en el Asia Pacífico”⁴², si bien el bloque ha manifestado en diferentes encuentros y declaraciones su interés en ampliar sus relaciones con Estados del Asia Pacífico, con énfasis en Australia, Canadá, Nueva Zelanda y Singapur; desde el inicio de su integración el avance ha sido pausado.

Durante la XII Cumbre de la Alianza del Pacífico, el 30 de junio de 2017, los jefes de Estado miembros de la Alianza anunciaron el inicio de las negociaciones encaminadas a otorgar a Australia, Canadá, Nueva Zelanda y Singapur la condición de Estados Asociados,⁴³ mediante la celebración y puesta en vigor de acuerdos con altos estándares de calidad en materia de disciplinas comerciales. Esta iniciativa se enmarca en el relacionamiento de la Alianza del Pacífico con terceros y el consiguiente acercamiento con la región Asia Pacífico, para alcanzar una mayor integración económica y comercial con sus mercados⁴⁴.

Posterior a ello, anunciaron adelantar los términos de referencia para darle categoría de Estado Asociado a Corea del Sur. La región Asia Pacífico se denomina a la extensa región conformada por países de Asia (aunque no toquen el Pacífico), por los del “cinturón de Oceanía y por los de América que tocan el Pacífico”⁴⁵; son un total de 49 Estados, según el Centro de Asia y el Pacífico para Estudios de Seguridad (APCSS, por su nombre en inglés The Asia-Pacific Center for Security Studies).

En cuanto a los mecanismos de integración de la región, es pertinente hacer referencia a la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático, (ASEAN, por su nombre en inglés Association of Southeast Asian Nations). Esta organización regional de Estados data de 1967 y está conformada por Tailandia, Indonesia, Malasia, Singapur y Filipinas, y se le suman Vietnam, Laos, Camboya, Brunéi y Birmania. “Estos diez miembros junto con Japón, Corea del Sur y China forman el foro denominado la ASEAN más tres. Con India, Australia y Nueva Zelanda es designado la ASEAN más seis. Dicha asociación reúne a la mayoría de los países objetivos para el intercambio comercial”⁴⁶.

⁴² ALIANZA DEL PACÍFICO. Op. cit., p. 5.

⁴³ Los países Candidatos a Estado Asociado (CEA) son jugadores importantes en el panorama mundial y representarían para la Alianza una oportunidad de incrementar el volumen de exportaciones con miras a mayor diversificación de mercados, productos y cadenas globales de valor, con una población de más de 70 millones de consumidores con alto poder adquisitivo.

⁴⁴ TLC. Acuerdo comercial en el marco de alianza del pacífico con los candidatos a Estados Asociados. [En línea]. Disponible en: <http://www.tlc.gov.co/acuerdos/negociaciones-en-curso/alianza-del-pacifico>.

⁴⁵ TREMOLADA, E. Op. cit., p. 724.

⁴⁶ *Ibíd*, p. 726

Otro mecanismo de gran importancia es el APEC, el cual está integrado por Australia, Brunéi, Canadá, Chile, China, Estados Unidos de América, Hong Kong, Indonesia, Japón, República de Corea, Filipinas, Malasia, México, Nueva Zelanda, Papúa Nueva Guinea, Perú, Rusia, Singapur, Tailandia, Taiwán y Vietnam⁴⁷.

El TPP, redactado en 2015, está integrado por Japón, Australia, Canadá, México, Perú, Chile, Malasia, Vietnam, Nueva Zelanda, Singapur, Brunéi y Estados Unidos. Sin embargo, en el 2017, Estados Unidos se retiró del acuerdo, pues viró su política comercial de libre comercio a proteccionismo en el Gobierno del presidente Donald Trump. En marzo 8 de 2018, el acuerdo es ratificado por los once países restantes y es denominado actualmente Tratado Integral y Progresivo de Asociación Transpacífico (Comprehensive and Progressive Agreement for Trans-Pacific Partnership, CPTPP) o TPP-11.

Finalmente, la Asociación Económica Integral Regional, en inglés Regional Comprehensive Economic Partnership (RCEP), es un acuerdo de libre comercio propuesto entre los diez Estados miembros de la ASEAN y los seis Estados de Asia Pacífico con los que la ASEAN tiene acuerdos de libre comercio existentes: Australia, China, Japón, Corea del Sur y Nueva Zelanda. India no hace parte de dicho grupo, pues en la Cumbre de la ASEAN celebrada en Bangkok, el 4 de noviembre de 2019, se abstuvo de participar en las negociaciones para los veinte capítulos y, esencialmente, para todos los temas sobre el acceso a los mercados del acuerdo. El líder de estas negociaciones ha sido China con el propósito de consolidar su influencia en Asia. “El acuerdo también servirá para apuntalar su economía en los momentos en que su crecimiento se hace más lento y se enfrenta con Estados Unidos en una guerra comercial y tecnológica”⁴⁸.

Por lo tanto, no cabe duda que el centro de atención de las dos vertientes ideológicas comerciales: libre comercio y proteccionismo, liderada la primera por China y la segunda por Estados Unidos genera su debate en Asia Pacífico.

⁴⁷ BOMBRUM, Hélène y GUERRERO, Aída. Coyuntura Internacional I. Chile-APEC: implicancias para el sector agrícola. Santiago de Chile: Oficina de estudios y políticas agrarias [ODEPA], 2015, p. 2.

⁴⁸ VIDAL, Macarena. Quince países de Asia acuerdan la mayor zona de libre comercio mundial. [En línea]. [5 de noviembre de 2019]. Disponible en: https://elpais.com/internacional/2019/11/04/actualidad/1572888525_052080.html, párr. 5.

Figura 2. Países que participan en las negociaciones de RCEP y signatarios del TPP



Los países integrantes de la Alianza del Pacífico mantienen relaciones comerciales con Estados de la región Asia Pacífico, previa conformación del mecanismo de integración, a través de acuerdos preexistentes y vigentes a la fecha.

En el caso de Chile, su relación con Asia Pacífico se ha fortalecido con una política exterior de liberalización comercial que impulsó las exportaciones y la apertura a inversión extranjera directa. Desde la dictadura militar de Pinochet y desde finales del siglo XX, fue de los primeros países de América Latina en estrechar lazos comerciales con mercados de esta zona del mundo, con una dinámica de exportación a los países fundadores de la ASEAN⁴⁹ y a los denominados Nuevos Países Industrializados (NIC⁵⁰, por su nombre en inglés New Industrialised Countries). Asimismo, es miembro del APEC desde 1994 y dentro de su política exterior uno de sus pilares fundamentales ha sido y es el de convertirse en puente o plataforma entre Asia y América Latina⁵¹.

Para alcanzar ese pilar, parte de la tarea de Chile, y de los otros países que componen el foro, ha sido acoplar sus políticas a la agenda del APEC; como la implementación de una estrategia de liberalización de bienes y servicios, con plazos fijos a 2010 para los miembros de economías desarrolladas y a 2020 para los miembros de economías en desarrollo. Esta estrategia está trazada desde 1994 y se denomina las Metas de Bogor. Sumado a ello, la activación de un plan de acción

⁴⁹ La ASEAN inició con cinco países: Filipinas, Indonesia, Malasia, Tailandia y Singapur.

⁵⁰ Perteneían a los NIC Corea del Sur, Hong Kong, Singapur y Taiwán.

⁵¹ MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES (Chile). Política exterior 2014-2018: logros y desafíos. [En línea]. Disponible en: <https://minrel.gob.cl/proyeccion-al-asia-pacifico/minrel/2018-01-17/173115.html>.

individualizado con el propósito de definir sus propios términos para alcanzar dichas Metas⁵².

De igual manera, como parte de su propia estrategia, ha negociado y suscrito diversos tratados comerciales. El TLC de Chile y de la República de Corea del Sur, en vigor desde 2004, en el que estrechan sus relaciones diplomáticas y comerciales desde la década de los setenta; el TLC entre Chile y China, en vigor desde 2006; y el Acuerdo de Asociación Económica entre Chile y Japón, vigente desde 2007. Posterior a ello, el TLC de Chile y de Australia en 2009, el de Chile y de Malasia en 2012, y el de Chile y de Vietnam en 2014. A nivel multilateral, el TPP o Acuerpo P4, constituido por cuatro países de la cuenca del Pacífico (Brunéi, Chile, Singapur y Nueva Zelanda) en vigor a partir de 2006⁵³.

Actualmente, su primordial socio comercial es China. Los principales bienes transados son el cobre y otros minerales, madera, fruta y alimentos. Asimismo, fue el anfitrión de la Cumbre del APEC 2019. En el encuentro de 2017, el cual tuvo reuniones a lo largo del año, se presentaron las siguientes cifras: para Chile el APEC representó un 64 % del intercambio con el mundo, equivalente a USD 86 103 millones; del intercambio total, USD 47 695 millones son exportaciones al APEC y USD 38 408 millones son importaciones desde la región APEC; y un 69 % de las exportaciones chilenas se dirigieron al APEC, con un crecimiento medio anual de 8 % entre 1994 y 2017. Respecto a las inversiones en Chile, un 58 % proviene desde la región APEC, mientras que un 28 % de las inversiones de Chile en el exterior se dirigen al APEC. Cabe destacar que 5209 empresas chilenas exportaron a la región APEC, lo que equivale al 64 % de las exportadoras del país (2017)⁵⁴. Ahora bien, aunque las cifras no son nada despreciables, hay que aclarar que se exportan *commodities* y se importan bienes con mucho mayor valor agregado de países de Asia Pacífico.

En el caso de México, a partir de la década de los ochenta, su política exterior comercial optó por tratar de diversificar sus vínculos mercantiles tradicionales. En 1988 se creó la Comisión Mexicana de la Cuenca del Pacífico (CMCP). La CMCP era una instancia de coordinación interministerial, encabezada por la presidencia y operada por la Secretaría de Relaciones Exteriores. La renovada atención a Asia Pacífico también se reflejó en el deseo de participar en mecanismos multilaterales regionales, como el caso del APEC en 1993. Casi al mismo tiempo (en 1994)⁵⁵ se

⁵² PRIETO, Germán y LADINO, Natalia. La proyección de Chile en Asia-Pacífico - Alianza del Pacífico: mitos y realidades. Santiago de Cali: Fundación Konrad Adenauer KAS, 2014.

⁵³ *Ibíd.*

⁵⁴ ASIA-PACIFIC ECONOMIC COOPERATION. APEC en cifras. [En línea]. Disponible en: <https://www.apecchile2019.cl/apec/es/apec-chile/apec-in-figures>.

⁵⁵ LEÓN-MANRÍQUEZ, José y TZILI, Eduardo. México y Asia Pacífico: proximidades y distancias de una dilatada relación. *En*: Revista CIDOB d'Afers Internacionals, septiembre 2015, n.110, pp. 113-139.

negociaba otro mecanismo, el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), en inglés North American Free Trade Agreement (NAFTA)⁵⁶.

Se hace referencia a este último acuerdo dado que los gobiernos de Japón, de Corea del Sur y de Taiwán optaron por establecer empresas de sus países en México por su proximidad geográfica a los Estados Unidos y por el atractivo precio relativo de la mano de obra, estrategia comercial de Inversión Extranjera Directa (IED), “mediante la cual las firmas asiáticas establecieron una plataforma de exportación a Estados Unidos a partir de plantas maquiladoras en México. El comercio intrafirma precipitó un notable aumento de la importación de los insumos desde el Este Asiático, necesarios para exportar a Estados Unidos”⁵⁷.

En cuanto a los vínculos bilaterales con países de Asia Pacífico, México cuenta con el Acuerdo de Asociación Económica (AAE) México y Japón, vigente desde el 2005. Por otra parte, posee relaciones estrechas, como socios comerciales, con China y con Corea del Sur, aunque sin acuerdos firmados. México también hace parte del TPP-11, vinculado a este desde el 2012. Lo anterior, evidencia una relación más en función de la IED e importaciones, que en el volumen de exportaciones a la región de Asia Pacífico.

Por su parte, el nexo de Perú con la región Asia Pacífico se ha estrechado desde la década de los noventa, a través de una gran demanda de materias primas por parte de los países asiáticos y de las importaciones de manufacturas, de bienes de capital y de insumos. Aunado a ello, la firma de diversos TLC: con China, vigente desde el 2010; con Singapur (2009); con Corea del Sur (2011); con Tailandia (2011); con Japón (2012) y con Australia (2020). Cabe señalar que los principales socios comerciales en esta región son China, Japón, Corea del Sur y Taiwán. Así como que las principales exportaciones son materias primas; China es el mayor comprador de harina de pescado, de hierro, de cobre, de plomo y de zinc. En cuanto a la IED proveniente de Asia Pacífico, esta se encuentra en el sector minero y procede principalmente de China. A nivel multilateral hace parte del APEC desde el año 1998 y del TPP-11⁵⁸.

Finalmente, para Colombia el camino comercial y de acuerdos con la región Asia Pacífico ha sido mínimo en comparación con sus homólogos de la Alianza. Solo cuenta con el TLC entre Colombia y Corea del Sur, vigente desde el 2012. El país no cuenta con un acuerdo con el APEC ni con el TPP-11. De hecho, la posición de Colombia desde el inicio de la Alianza del Pacífico ha sido la de alcanzar su objetivo individual de generar relaciones preferenciales y permanentes con actores claves de la economía mundial, por las oportunidades que brinda y lo que representan:

⁵⁶ Hoy en día se negocia su actualización y cuenta con un nuevo nombre, el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC).

⁵⁷ LEÓN-MANRÍQUEZ, José y TZILI, Eduardo. Op. cit., 120.

⁵⁸ AQUINO, Carlos. El Perú y el APEC relaciones del Perú con Asia: situación actual y políticas para hacer más provechosa esta relación. Lima: Universidad Mayor de San Marcos. [En línea]. Disponible en: https://economia.unmsm.edu.pe/art/2013/Relaciones_1.10.13.pdf.

A nivel mundial, La región de Asia Pacífico es alrededor del 60 % de la población, el 35 % del PIB (América Latina es el 9 %), aporta el 31 % de las exportaciones mundiales y adquiere el 31 % de las importaciones del mundo. Se trata de economías que se han desarrollado de manera vertiginosa en las últimas décadas, lo cual se traduce en un poder adquisitivo creciente y un potencial inversionista con grandes oportunidades en países como Colombia⁵⁹.

Se exceptúa el acceso formal a Corea del Sur, Colombia, en los siete años de integración a la Alianza del Pacífico, no ha avanzado en la incursión real a mercados asiáticos que registran el mayor crecimiento económico en la actualidad y conforman la región más promisoría en innovación y dinamismo comercial.

Pretender ser una plataforma de inserción a la región Asia Pacífico como bloque económico para los cuatro Estados miembros implicaría cambiar la dinámica histórica de los procesos de integración latinoamericana con otras regiones del mundo, puesto que en la práctica dichos intentos no han culminado en negociaciones multilaterales; por el contrario, la opción de acuerdos comerciales y económicos han sido negociados de manera unilateral.

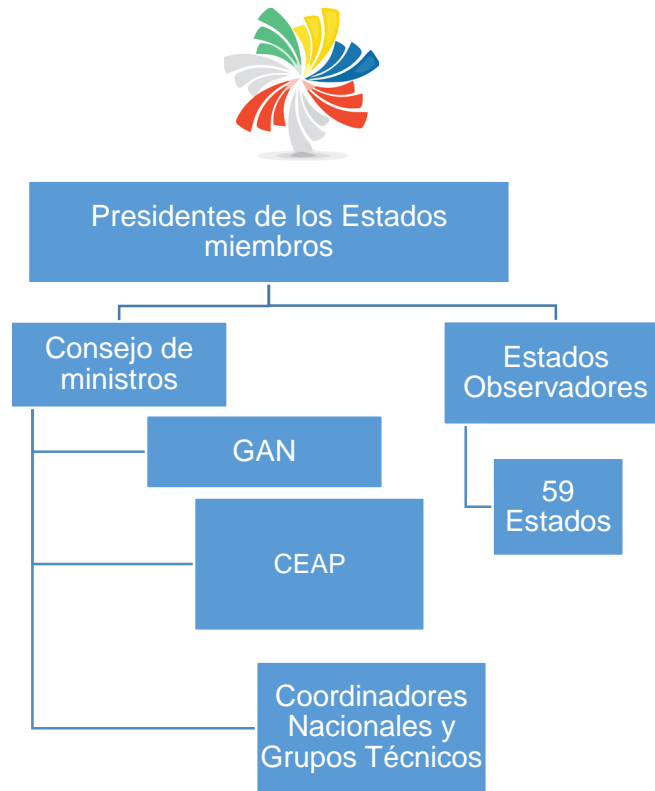
Lo expuesto no se debe considerar como una perspectiva negativa al cambio, por el contrario, procurar una negociación en bloque se traduce en ventajas generales básicas comunes para sus miembros, como podrían ser un mayor poder de negociación, atracción de recursos para inversión, ampliación de mercados efectivos, aprovechamiento de economías de escala en la producción.

2.2 TOMA DE DECISIONES EN LA ALIANZA DEL PACÍFICO

La Alianza del Pacífico es un mecanismo de integración que se presenta como un proceso integrador que, por convicción, ha considerado no necesaria la institucionalidad dentro del acuerdo comercial para alcanzar sus objetivos; sin embargo, ha establecido una estructura para la toma de decisiones. Se empieza por los presidentes de los cuatro Estados miembros, el Consejo de Ministros, el Grupo de Alto Nivel (GAN), el Consejo Empresarial de la Alianza del Pacífico (CEAP), y los Coordinadores Nacionales y los Grupos Técnicos.

⁵⁹ MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE COLOMBIA. Las 100 preguntas del acuerdo comercial en Corea del Sur. [En línea]. [23 de septiembre de 2014]. Disponible en: <http://www.tlc.gov.co/getattachment/acuerdos/vigente/corea/contenido/antecedentes/100-preguntas-del-tlc-con-corea/las-100-preguntas-del-acuerdo-comercial-con-corea-del-sur.pdf.aspx>, p. 1.

Figura 3. Alianza del Pacífico



Fuente: elaboración propia

Los cuatro presidentes conforman el máximo órgano de decisión. El Consejo de Ministros está compuesto por los ministros de Relaciones Exteriores y de Comercio Exterior de cada Estado miembro o de sus designados, este es el órgano encargado de adoptar decisiones que desarrollan los objetivos y acciones del Tratado, y de las declaraciones presidenciales. Igualmente, vela por el cumplimiento y la correcta aplicación de las decisiones adoptadas; evalúa periódicamente los resultados logrados en la aplicación de dichas decisiones; define los lineamientos políticos de la Alianza del Pacífico en su relación con terceros Estados o con esquemas de integración; y convoca al GAN cuando lo considere adecuado. Las reuniones ordinarias del Consejo de Ministros tienen lugar una vez al año, sus acuerdos se adoptan por consenso y son parte integrante del ordenamiento jurídico de la Alianza⁶⁰.

El GAN lo conforman los Viceministros de relaciones Exteriores y de Comercio Exterior de cada Estado miembro. Este se encarga de supervisar los adelantos de “los grupos técnicos, evaluar nuevas áreas en las cuales se pueda avanzar y

⁶⁰ Artículo 4 del Tratado de Paranal del 6 de junio de 2012.

preparar una propuesta para la proyección y el acercamiento externo con otros organismos o grupos regionales, en especial de Asia Pacífico”⁶¹.

El CEAP representa a los empresarios de los cuatro países junto a los Coordinadores Nacionales y a los Grupos Técnicos, son conformados normalmente por funcionarios pertenecientes a los Ministerios de Relaciones Exteriores o de Comercio Exterior, o por expertos de acuerdo con el área de trabajo a tratar, actualmente hay 23 de estas⁶².

La Presidencia Pro Témpore de la Alianza es ejercida sucesivamente por cada uno de los Estados miembros, en orden alfabético y por periodos anuales. Cuenta con Cumbres Presidenciales que efectúan, como resultado de los encuentros, declaraciones conjuntas de los presidentes que sirven para trazar la ruta de los compromisos y los proyectos a realizar, y un balance de lo que falta o los avances que se han dado en cada una de las temáticas prioritarias para la integración. La más reciente fue en julio de 2019, la XIV Cumbre de la Alianza del Pacífico⁶³.

Para Tremolada, de acuerdo con la composición y al modo de adoptar las decisiones o acuerdos del Consejo de Ministros de la Alianza del Pacífico, se infiere que se está frente a un régimen intergubernamental de cooperación política que no correspondería con la pretendida construcción de un área de integración profunda⁶⁴.

Respecto al tratado constitutivo de la Alianza del Pacífico, que cita su intención de “fortalecer los diferentes esquemas de integración en América Latina y mantener una proyección hacia la región de Asia Pacífico”⁶⁵, da a entender que configura una organización internacional⁶⁶ restringida entre lo regional y lo intercontinental. La Alianza –como organización internacional y por su vocación de ser un área de integración profunda para avanzar progresivamente hacia la libre circulación de bienes, de servicios, de capitales y de personas– tendría competencias especiales,

⁶¹ SANTOS, Juan, *et al.* Op. cit., p. 11.

⁶² Agencias de promoción, agenda digital, asuntos institucionales, cadenas globales de valor, comité de expertos-CEAP, compras públicas, cooperación, OTC-cooperación regulatoria, cultura, desarrollo e inclusión social, educación, estrategia comunicacional, facilitación del comercio y cooperación aduanera, finanzas, género, grupo *ad hoc* pesca, innovación, laboral, medio ambiente, movimiento de personas, pymes, servicios y capitales, y turismo. ALIANZA DEL PACÍFICO. Chile. [En línea]. Disponible en: <https://alianzapacifico.info/americanasceo/chile/>.

⁶³ ALIANZA DEL PACÍFICO. Declaración de Lima – XIV Cumbre de la Alianza del Pacífico. En línea]. [5 de julio de 2019]. Disponible en: <https://alianzapacifico.net/declaracion-de-lima-xiv-cumbre-de-la-alianza-del-pacifico/>.

⁶⁴ TREMOLADA, Eric. Op. cit.

⁶⁵ CRUZ, Christian. Alianza del Pacífico: el desafío de la integración. Bogotá: Universidad Salerno de Italia, 2017, pp. 55-56.

⁶⁶ En cuanto a lo que se refiere al criterio de la personalidad jurídica objetiva, al tener un órgano como el Consejo de Ministros con tareas específicas, con obligaciones establecidas para los miembros con respecto al desarrollo de los objetivos de la organización, con las discusiones sobre aportes económicos para el Fondo de Cooperación y con la eventual posesión de capacidad jurídica, privilegios e inmunidades que tendrían sus agentes en el territorio de los Estados miembros; evidencia la personalidad jurídica de la Alianza del Pacífico.

referidas al sector económico, con características de coordinación e integración, cuando manifiesta estar construida de manera participativa y consensuada⁶⁷.

Lo anterior supone que no haya concesión de competencias. Su base de actuación es la de la convergencia y, finalmente, el consenso; lo que implica la cooperación entre los Estados miembros para coordinar y ejecutar sus intereses comunes, además que las decisiones requieren consentimiento de los Estados para vincularlas. No obstante, deja de mencionar el mecanismo de incorporación de estas decisiones a sus respectivos ordenamientos jurídicos y, mucho menos, hace referencia a su aplicación y efecto.

En este sentido, se considera la necesidad de una estructura institucional que permitiría crear un derecho derivado de los entes supranacionales, cuya función adicional sería la supervisión de su práctica, la autonomía e independencia para la toma de sus decisiones , normas y políticas , sumado a una real voluntad política de los Estados para dar continuidad a largo plazo las políticas del mecanismo de integración y avanzar en sus objetivos de una integración profunda, que incremente la competitividad y desarrollo de sus Estados Miembros y ser la plataforma de inserción a mercados de Asia Pacífico.

2.3 LA ALIANZA DEL PACÍFICO, EL DESARROLLO EN MATERIA DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES ANTES Y DESPUÉS DE SU CONFORMACIÓN

Para alcanzar el área de integración profunda a través de la libre circulación de bienes, de servicios, de capital y de personas, pactada por la Alianza del Pacífico en su Acuerdo Marco, se debe contar con un flujo creciente de importaciones y exportaciones intracomunitarias; esto redundaría en una mayor participación en mercados internacionales, es decir, en un flujo creciente a su vez de importaciones y exportaciones extracomunitarias.

No obstante, el cuadro que se presenta a continuación con los porcentajes de participación de importaciones y exportaciones a lo largo del siglo XXI (por parte de los Estados miembros de la Alianza del Pacífico), evidencia un modesto crecimiento en el intercambio de bienes y servicios en el mercado internacional; propósito esencial de la integración y de su estrategia de apertura a nuevos mercados con énfasis en Asia Pacífico.

⁶⁷ CRUZ, Christian. Op. cit.

Tabla 1. Participación de exportaciones e importaciones de bienes de servicios en el PIB de Chile, Colombia, México y Perú, antes y después de la creación de la Alianza del Pacífico (porcentajes)

Año	Exportaciones				Importaciones			
	Chile	Colombia	México	Perú	Chile	Colombia	México	Perú
2000	30.5	15.9	26.3	16.8	28.8	16.8	26.9	18.8
2001	32.4	15.4	23.6	16.6	30.7	18.5	24.9	18.5
2002	32.8	14.8	23.5	17.3	30.6	18.2	24.9	18
2003	35.7	16.6	24.9	19	30.7	19.9	26.3	18.6
2004	39.8	16.8	26.2	22.9	29.9	19.1	28	19
2005	40.2	16.8	26.6	26.8	31.5	18.8	28	20.5
2006	43.8	17.6	27.6	30.5	29.3	20.5	28.9	21.2
2007	45.1	16.5	27.7	31.5	31.3	19.8	29.3	24.2
2008	41.4	17.8	27.9	29.7	39.4	20.3	30.2	28.7
2009	37	16	27.3	26.4	29.3	18.2	28.8	21.7
2010	37.7	15.9	29.9	27.8	31.3	17.8	31.1	23.8
Promedio antes de la Alianza	37.9	16.4	26.5	24.1	31.2	18.9	27.9	21.2
2011	37.8	18.7	31.3	30.5	34.4	19.9	32.5	25.5
2012	34.1	18.3	32.6	27.4	34.1	20	33.8	25.2
2013	32.2	17.6	31.8	24.8	32.8	20.1	32.7	25
2014	33.1	15.9	32.3	22.6	32.1	21.4	33.4	24.2
2015	29.7	15.2	35.1	21.3	29.8	23.4	37.1	23.7
2016	28.5	14.2	38.2	22.4	27.6	20.7	40	22.4
Promedio después de la Alianza	32.6	16.7	33.6	24.8	31.8	20.9	34.9	24.3

Fuente: RAMÍREZ, Karina; RODRÍGUEZ, José y LICONA, Ángel. Perspectivas del emprendimiento en la economía de China. En: Portes, revista mexicana de estudios sobre la cuenca del Pacífico, julio-diciembre 2019, vol. 13, no. 26, pp. 71-92.

Los intercambios comerciales en el PIB, durante la primera década del 2000 por cada país, obtuvieron como promedio el siguiente resultado: en Chile una participación de las exportaciones de 37.9 % y las importaciones de 31.2 %, en Colombia de 16.4 % y 18.9 %, en México de 26.5 % y 27.9 %, y en Perú de 24.1 % y 21.2 %. Esto demuestra que Chile y Perú tuvieron una participación de las exportaciones más alta que el de las importaciones, mientras que México y Colombia presentaron más participación de las importaciones en el PIB. Dicha situación muestra una estructura productiva más dependiente de las compras con el exterior.⁶⁸ Lo anterior, dentro del periodo analizado previo a la iniciativa de integración de la Alianza del Pacífico.

Posterior a ello, en el 2011, las exportaciones e importaciones incrementaron su participación en el PIB, se alcanzó un 72.2 % en Chile, un 63.8 % en México, en Perú un 56 % y Colombia un 38.6 %. Esto evidencia que, en tres de los cuatro países integrantes de la Alianza del Pacífico, el PIB depende en más del 50 % del mercado exterior, mientras que Colombia muestra una mayor dependencia de la dinámica del mercado interno⁶⁹.

Después del 2011, se mantiene un ritmo oscilante en la participación de las exportaciones e importaciones en el PIB: en México es superior al 60 % y el 70 %; en Chile, hasta 2014, es superior al 60 %; en Perú, solo en el 2012, es al 50 % y, luego, se mantiene por arriba del 40 %; y en el caso de Colombia está por debajo del 40 %. De igual manera, en los cuatro países se tuvo un promedio de participación en el PIB de las exportaciones e importaciones: para Chile del 32.6 % y el 31.8 %, para Colombia del 16.7 % y el 20.9 %, para México del 33.6 % y el 34.9 %, y para Perú del 24.8 % y el 24.3 %⁷⁰. En las cuatro naciones se destaca la tendencia del primer periodo analizado, en el cual Chile y México exportaron más de lo que importaron, Perú presentó un resultado casi igual entre exportaciones e importaciones y Colombia importó más de lo que exportó.

2.3.1 Socios comerciales de los países de la Alianza del Pacífico

Los países de Chile, México, Perú y Colombia, antes y después de la conformación de la Alianza del Pacífico, continúan centrando sus esfuerzos para el intercambio de bienes y servicios con países como China y Estados Unidos. En el caso de Chile, los principales destinos de sus exportaciones son a China (19 200 millones de dólares), a Estados Unidos (10 300 millones de dólares), a Japón (6380 millones de dólares), a Corea del Sur (4060 millones de dólares) y a Brasil (3440 millones de dólares). Los productos vendidos son minerales de cobre y sus concentrados (16 600 millones de dólares), cobre refinado y aleaciones de cobre en bruto (14 900 millones de dólares), carne de pescado (2860 millones de dólares), y pasta química

⁶⁸ RAMÍREZ, Karina; RODRÍGUEZ, José y LICONA, Ángel. Perspectivas del emprendimiento en la economía de China. *En*: Portes, revista mexicana de estudios sobre la cuenca del Pacífico, julio-diciembre 2019, vol. 13, no. 26, pp. 71-92.

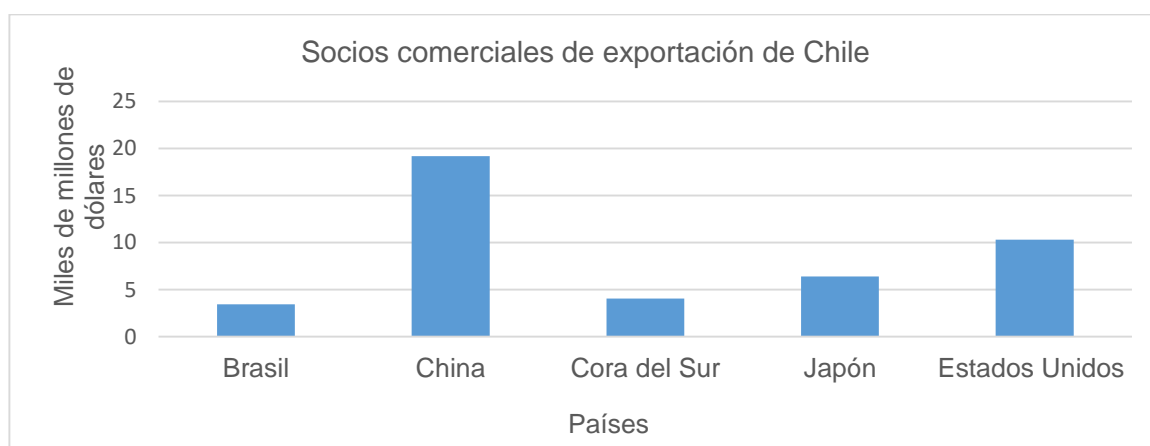
⁶⁹ *Ibíd.*

⁷⁰ *Ibíd.*

de madera a la sosa o al sulfato, excepto la pasta para disolver (2670 millones de dólares)⁷¹.

Respecto a sus importaciones, los principales socios son China (15 400 millones de dólares), Estados Unidos (11 500 millones de dólares), Brasil (5320 millones de dólares), Argentina (2770 millones de dólares) y Alemania (2630 millones de dólares). Sus principales compras son automóviles de turismo y demás vehículos automóviles (4280 millones de dólares), aceites de petróleo o de mineral bituminoso (3640 millones de dólares), petróleo crudo de petróleo o minerales bituminosos (2810 millones de dólares), aparatos emisores de radiotelefonía, radiotelegrafía, radiodifusión o televisión (2490 millones de dólares), y vehículos para transporte de mercancías (2320 millones de dólares)⁷².

Figura 4. Socios comerciales de exportación de Chile

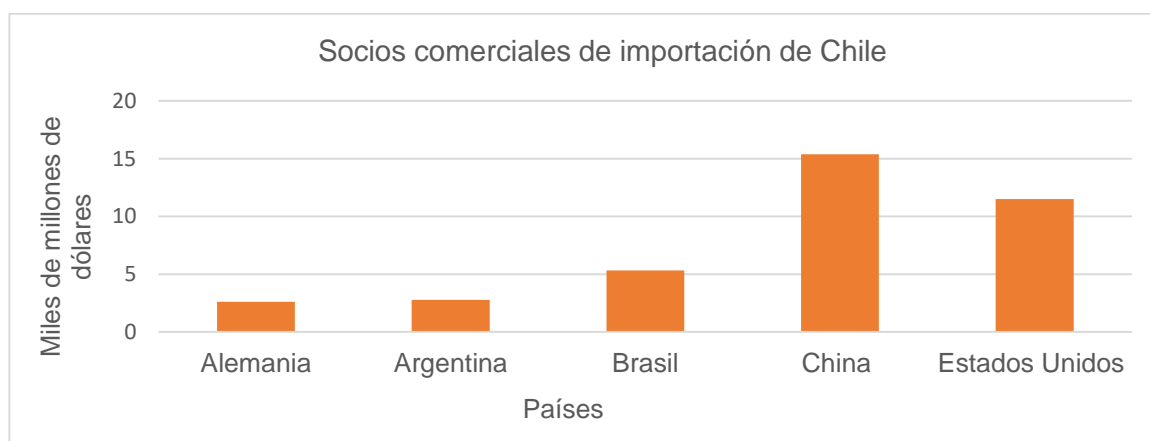


Fuente: elaboración propia

⁷¹ THE OBSERVATORY OF ECONOMIC COMPLEXITY. Chile. [En línea]. Disponible en: <https://oec.world/es/profile/country/chl/>.

⁷² *Ibíd.*

Figura 5. Socios comerciales de importación de Chile



Fuente: elaboración propia

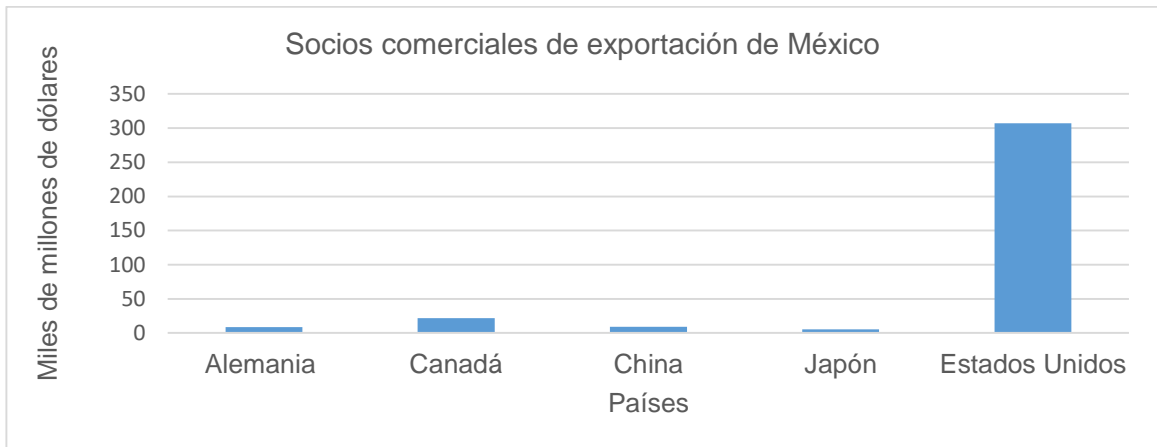
México tiene como principales socios comerciales en sus exportaciones a Estados Unidos (307 000 millones de dólares), Canadá (22 000 millones de dólares), China (8980 millones de dólares), Alemania (8830 millones de dólares) y Japón (5570 millones de dólares). Sus principales exportaciones son: automóviles (45 100 millones de dólares), partes de vehículos (28 000 millones de dólares), camiones de reparto (26 700 millones de dólares), computadores (22 500 millones de dólares) y petróleo crudo (19 500 millones de dólares)⁷³.

Los principales orígenes de importación son: de Estados Unidos (181 000 millones de dólares), de China (52 100 millones de dólares), de Alemania (14 900 millones de dólares), de Japón (14 800 millones de dólares) y de Corea del Sur (10 900 millones de dólares). Sus importaciones más destacadas son: piezas de vehículos (25 200 millones de dólares), petróleo refinado (23 400 millones de dólares), automóviles (11 6 millones de dólares), computadores (9800 millones de dólares) y gas de petróleo (7460 millones de dólares)⁷⁴.

⁷³ THE OBSERVATORY OF ECONOMIC COMPLEXITY. México. [En línea]. Disponible en: <https://oec.world/es/profile/country/mex/>.

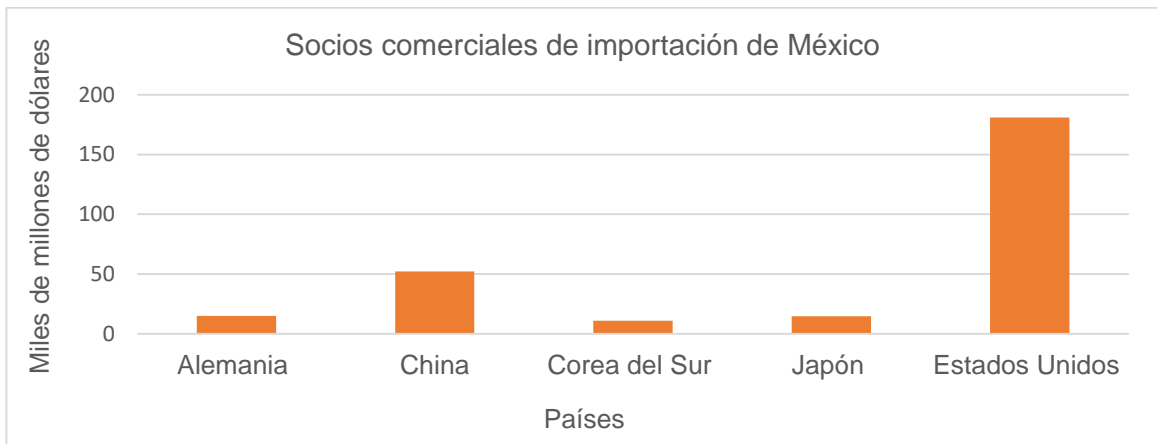
⁷⁴ Ibíd.

Figura 6. Socios comerciales de exportación de México



Fuente: elaboración propia

Figura 7. Socios comerciales de importación de México



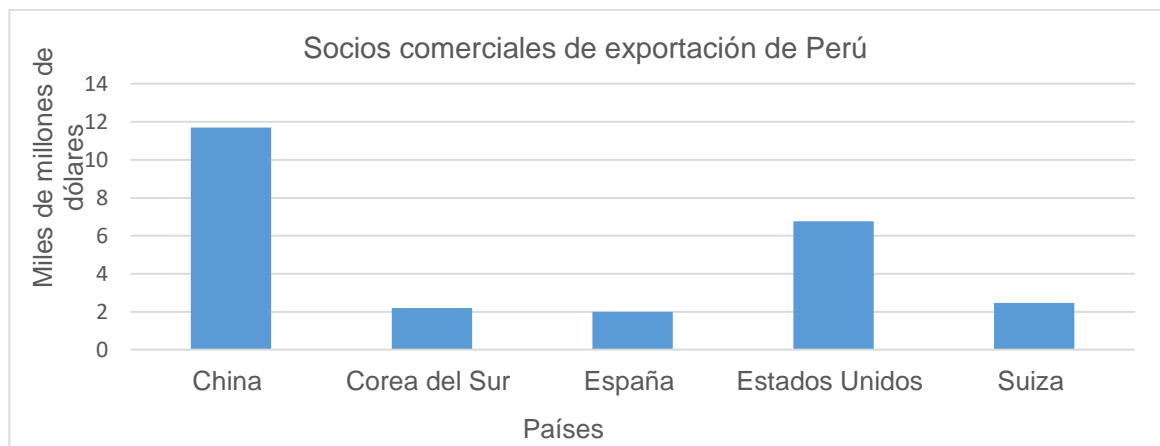
Fuente: elaboración propia

Los destinos clave de exportación de Perú son: China (11 700 millones de dólares), Estados Unidos (6770 millones de dólares), Suiza (2470 millones de dólares), Corea del Sur (2190 millones de dólares) y España (2000 millones de dólares). En cuanto a sus exportaciones esenciales, estas constituyen mineral de cobre (12 000 millones de dólares), oro (7130 millones de dólares), petróleo refinado (2490 millones de

dólares), mineral de zinc (2100 millones de dólares) y cobre refinado (1770 millones de dólares)⁷⁵.

Sus principales importaciones son provenientes de China (8750 millones de dólares), de Estados Unidos (7730 millones de dólares), de Brasil (2370 millones de dólares), de México (1780 millones de dólares) y de Chile (1390 millones de dólares). Sus principales importaciones son: petróleo refinado (2820 millones de dólares), automóviles (1730 millones de dólares), equipos de transmisión (1440 millones de dólares), petróleo crudo (962 millones de dólares) y camiones de entrega (792 millones de dólares)⁷⁶.

Figura 8. Socios comerciales de exportación de Perú

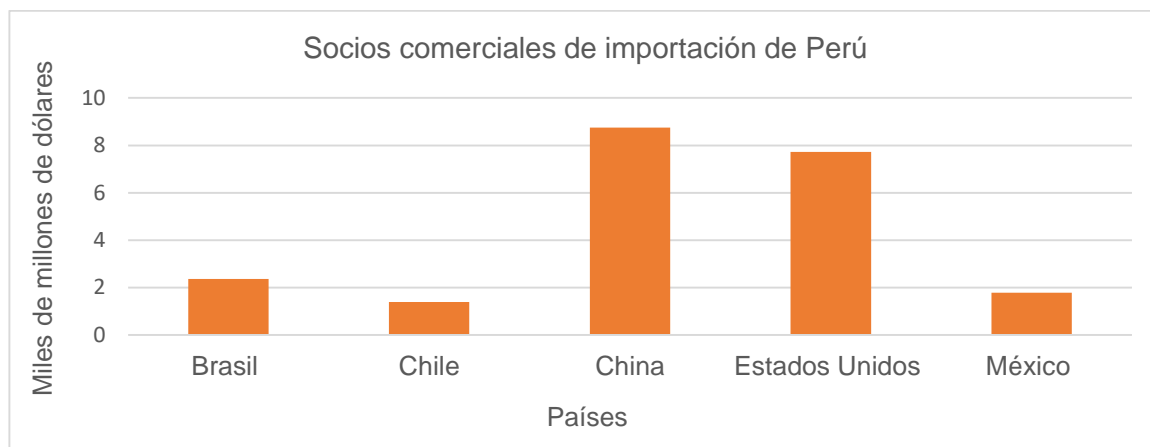


Fuente: elaboración propia

⁷⁵ THE OBSERVATORY OF ECONOMIC COMPLEXITY. Perú. [En línea]. Disponible en: <https://oec.world/es/profile/country/per/>.

⁷⁶ Ibíd.

Figura 9. Socios comerciales de importación de Perú



Fuente: elaboración propia

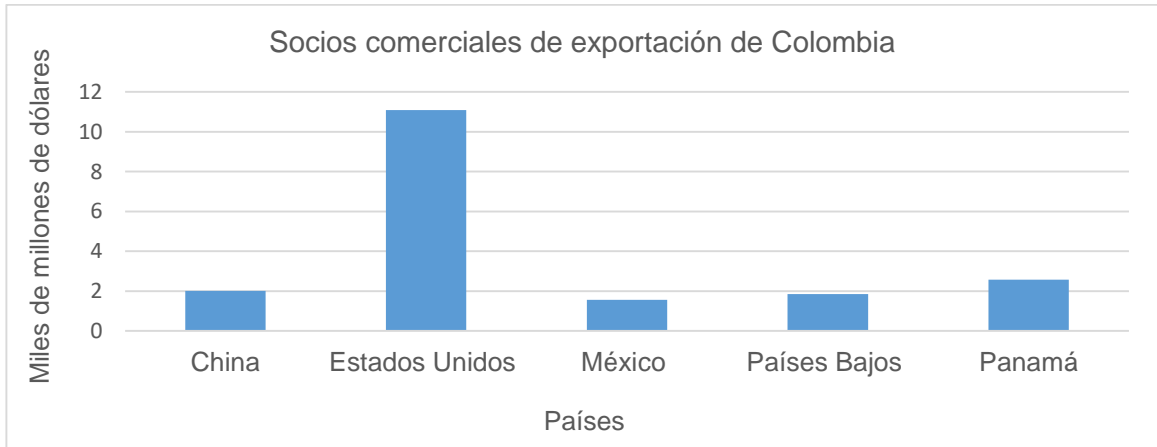
En el caso de Colombia, sus socios comerciales para exportaciones son: Estados Unidos (11 100 millones de dólares), Panamá (2580 millones de dólares), China (2020 millones de dólares), Países Bajos (1860 millones de dólares) y México (1560 millones de dólares). Sus principales exportaciones Colombia son: petróleo crudo o minerales bituminosos (11 100 millones de dólares), hullas, briquetas, ovoides y combustibles sólidos similares obtenidos de la hulla (7630 millones de dólares), café y derivados (2700 millones de dólares), aceites de petróleo o de mineral bituminoso (2060 millones de dólares) y oro (1450 millones de dólares)⁷⁷.

Los principales orígenes de sus importaciones son: Estados Unidos (11 700 millones de dólares), China (8580 millones de dólares), México (3470 millones de dólares), Brasil (2420 millones de dólares) y Alemania (1860 millones de dólares). Sus principales importaciones son: aceites de petróleo o de mineral bituminoso (2810 millones de dólares), aparatos emisores de radiotelefonía, radiotelegrafía, radiodifusión o televisión (1990 millones de dólares), automóviles de turismo y vehículos automóviles para transporte de personas y de carreras (1890 millones de dólares), y medicamentos (1200 millones)⁷⁸.

⁷⁷ THE OBSERVATORY OF ECONOMIC COMPLEXITY. Colombia. [En línea]. Disponible en: <https://oec.world/en/profile/country/col/>.

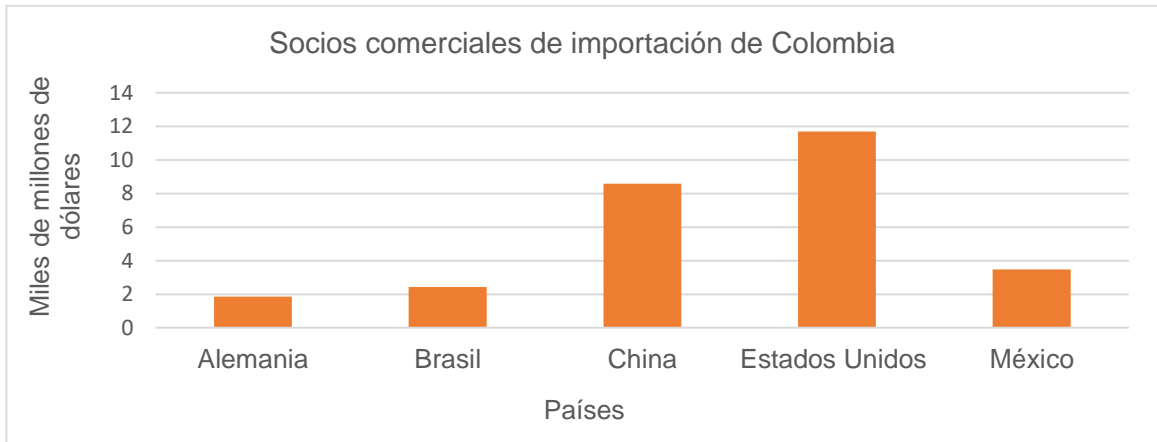
⁷⁸ *Ibíd.*

Figura 10. Socios comerciales de exportación de Colombia



Fuente: elaboración propia

Figura 11. Socios comerciales de importación de Colombia



Fuente: elaboración propia

De lo anterior se puede concluir que, entre los Estados miembros de la Alianza del Pacífico, el flujo de intercambio de bienes y servicios es reducido y no se relacionan como principales socios comerciales; a excepción de Perú y Colombia que cuentan con México como socio de importación y Perú con Chile. A su vez, es evidente que los bienes y servicios de los cuatro países son los mismos o sustitutos, lo que genera competencia entre unos y otros a la hora de buscar nuevos socios comerciales.

2.3.2 Comercio de la Alianza del Pacífico

El desarrollo del comercio exterior después de la conformación de la Alianza del Pacífico, en el año 2011, ha mantenido un ritmo oscilante en la participación de las exportaciones e importaciones en el PIB de cada Estado miembro; para México al sumar ambas representan entre el 60 y el 70 %, para Chile (hasta el 2014) eran superiores al 60 %, para el Perú solo en el 2012 superaron 50 % y en los años siguientes se mantuvieron por arriba del 40 %, mientras que para Colombia la participación continúa siendo menor al 40 %⁷⁹.

Chile, Colombia y Perú presentan una mayor diversificación de su cartera de socios comerciales, tanto en las exportaciones como en las importaciones; las cuales sumadas representan menos del 50 % de su comercio total, que tienen como destino los mercados de China y Estados Unidos. En lo que respecta al caso de México, su concentración del comercio total supera el 80 % con Estados Unidos y China. Entre los cuatro sus intercambios de bienes y servicios no superan el 3 %⁸⁰.

Dentro del comercio de la Alianza del Pacífico es importante indicar que las exportaciones que realizan Chile, Colombia, México y Perú tienen relación en los principales bienes que venden al exterior, situación que los convierte en competencia y no en países complementarios que puedan ayudarse en la diversificación de bienes y servicios, sin contar que la concordancia de productos son materias primas.

Cabe señalar que, falta impulsar proyectos industriales que sean transversales en sus estructuras productivas –ya sea en la agroindustria o en explorar áreas de tecnología de vanguardia, como son el diseño y el desarrollo de tecnologías relacionadas con el uso y explotación de las energías renovables, entre otras– para que con ello los Estados miembros den pasos para constituirse en economías más desarrolladas y que la integración de la Alianza del Pacífico sea la base para alcanzarlo⁸¹.

En otras palabras, la conformación de cadenas productivas regionales de valor que diversifiquen la oferta exportadora. Sobre lo anterior, Prieto se refirió al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en el cual identificó cuatro sectores en donde actualmente podrían configurarse encadenamientos productivos de bienes de valor agregado intermedio entre los cuatro miembros de la Alianza: fibras y alfombras de poliéster entre Perú y Chile; fosfatos y detergentes entre México y Perú; pasta química de madera y papel, y cartón entre Chile y Colombia; y polímeros de propileno y envases de plástico entre Colombia y México⁸². Todo esto sobre la base

⁷⁹ RAMÍREZ, Karina; RODRÍGUEZ, José y LICONA, Ángel. Op. cit.

⁸⁰ *Ibíd.*

⁸¹ *Ibíd.*

⁸² PRIETO, Germán y LADINO, Natalia. Op. cit.

de un entorno institucional adecuado para la conformación de procesos de transformación productiva.

CAPÍTULO 3. OBJETIVOS Y DESARROLLOS DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO, SU FACILITACIÓN A LA INSERCIÓN A MERCADOS DE ASIA PACÍFICO

3.1 CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES DE LOS OBJETIVOS DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO

El artículo tercero del Tratado de Paranal (el Tratado Constitutivo de la Alianza del Pacífico), del 6 de junio de 2012, establece los objetivos y las respectivas actividades para alcanzarlos. En este apartado se abordan las acciones establecidas, las cuales se relacionan a continuación:

a. “Liberalizar el intercambio comercial de bienes y servicios, con miras a consolidar una zona de libre comercio entre las Partes”⁸³.

Sobre esta acción la Alianza del Pacífico, a través de su Protocolo Adicional del Acuerdo Marco, liberalizó el 90 % de las líneas arancelarias y el 10 % restante se liberalizará gradualmente, de acuerdo con su proyecto a 2030. Pese a las medidas, las cifras en comercio exterior no han tenido un cambio sustancial. En la búsqueda del dinamismo en la oferta exportadora, se lanzó la plataforma Export Access, “que permite el acceso a información sobre los requisitos no arancelarios de más de 900 productos; facilitando la identificación de oportunidades comerciales en toda la región de las Américas”⁸⁴.

b. “Avanzar hacia la libre circulación de capitales y la promoción de las inversiones entre las Partes”⁸⁵.

La Alianza del Pacífico constituyó el Mercado Integrado Latinoamericano (MILA) que conforma las bolsas de valores de Chile, Colombia, México y Perú, también cuenta con un Fondo de Infraestructura. En cuanto a las inversiones, los Estados miembros basaron su negociación en sus respectivos capítulos de inversión de los acuerdos bilaterales de libre comercio y para Colombia y Perú, en su Acuerdo Autónomo de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones; lo que significó mínimos problemas para llegar a un consenso sobre esta materia⁸⁶.

Además, se publicó la Guía de Contrataciones Públicas en la Alianza del Pacífico – que permite aprovechar las oportunidades de negocios que se derivan de los mercados de contrataciones públicas de los Estados miembros– junto a la implementación del Programa de Licitaciones Internacionales, con el fin de ayudar a las empresas de la Alianza del Pacífico en su proceso de internacionalización. También, se constituyó un “mecanismo permanente de interlocución público-privado

⁸³ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Decreto 326 (24, febrero, 2016). Por medio del cual se promulga el “Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico” suscrito en Paranal, Antofagasta, República de Chile, el 6 de junio de 2012. Bogotá D.C., 2016. Artículo 3.

⁸⁴ ALIANZA DEL PACÍFICO. Op. cit., p. 1.

⁸⁵ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Op. cit.

⁸⁶ TREMOLADA, Eric. Op. cit.

entre el Grupo Técnico de Servicios y Capitales y el Consejo Empresarial de la Alianza del Pacífico, para trabajar en la Instancia de Facilitación de la Inversión de la Alianza del Pacífico (IFIAP)”⁸⁷.

c. “Desarrollar acciones de facilitación del comercio y asuntos aduaneros. Las aduanas de los Estados miembros se encuentran en proceso de estandarización”⁸⁸.

Para ampliar estos beneficios, la AP inició el proyecto de interoperabilidad en el 2016 con miras a conectar sus VUCEs e intercambiar, en tiempo real, la información contenida en los principales documentos que acompañan las operaciones de comercio exterior. Un año después los países ya realizaban el intercambio de datos de los certificados fitosanitarios y en 2018 de datos de los certificados de origen. A la fecha, se han compartido más de 50,000 certificados y se espera que este número aumente con la transferencia de datos de la declaración aduanera (...)⁸⁹.

De esta forma proyectan el reconocimiento mutuo de los Operadores Económicos Autorizados (OEA). La armonización de la información de las declaraciones aduaneras de los países de la Alianza del Pacífico permite que se inicien los trabajos de desarrollo informático, de acuerdo con la priorización de las administraciones aduaneras. A su vez, que comience el “esquema de capacitación e intercambio de experiencias, en facilitación de comercio y materia aduanera en la Alianza”⁹⁰.

d. “Promover la cooperación entre las autoridades migratorias y consulares, y facilitar el movimiento de personas y el tránsito migratorio en el territorio de las Partes”⁹¹.

La Alianza del Pacífico ha procurado facilitar el ingreso de personas de negocios a los cuatro países por medio de visados especiales y esquemas de agilización de ingreso. Para ello, México eliminó su exigencia de visa para nacionales de Colombia y Perú, que no realicen actividades no remuneradas. Por su parte, Perú otorga ingreso sin visa a nacionales de Chile, México y Colombia, hasta los 183 días, siempre y cuando no realicen una actividad no remunerada⁹².

Otra medida tomada, por los cuatro países que conforman la Alianza, es la apertura de embajadas conjuntas. Chile y Colombia comparten sedes diplomáticas en los países de Argelia, Azerbaiyán y Marruecos, y ante la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE); Perú y Colombia comparten en

⁸⁷ ALIANZA DEL PACÍFICO. Op. cit., p. 1.

⁸⁸ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Op. cit., art 3.

⁸⁹ MEJÍA, Isabel y MADAY, Mónica. Así conectó la Alianza del Pacífico sus Ventanillas Únicas de Comercio Exterior. [En línea]. [2 de agosto de 2019]. Disponible en: <https://blogs.iadb.org/integracion-comercio/es/conecto-alianza-del-pacifico-ventanillas-unicas-comercio/>, p. 1.

⁹⁰ ALIANZA DEL PACÍFICO. Op. cit. p. 1.

⁹¹ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Op. cit., art 3.

⁹² TREMOLADA, Eric. Op. cit.

Vietnam; México y Colombia en Singapur; y las cuatro naciones comparten sede en Ghana⁹³.

e. “Coordinar la prevención y contención de la delincuencia organizada transnacional, para fortalecer las instancias de seguridad pública y de procuración de justicia de las Partes”⁹⁴.

Los países de la Alianza del Pacífico padecen problemas comunes de seguridad, de pobreza y de delitos transnacionales (como tráfico de armas, contrabando, narcotráfico, lavado de activos, testaferrato y concierto para delinquir). Por lo anterior, han trabajado en un protocolo para el intercambio de información con el propósito de mitigar los delitos. El enfoque continúa siendo prohibicionista, sustentado en las convenciones internacionales que, sobre el tema, han sido suscritas: la Convención única sobre estupefacientes de 1961, la Convención sobre drogas psicotrópicas de 1971, la Convención contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas de 1988 y la Convención en contra del crimen organizado transnacional de 2000⁹⁵. A su vez, este enfoque se enmarca en la política de *securitización* de los Estados Unidos, que tiene una visión represiva al tráfico de drogas, a través de una línea militar y de enfrentamiento a la criminalidad; esta medida ha caracterizado su política exterior con los países de Centro y Sur América⁹⁶.

Asimismo, se suscribió un “Memorando de Entendimiento relativo al reconocimiento de buenas prácticas gubernamentales y al desarrollo de mecanismos de cooperación, para la prevención y la lucha contra la corrupción en los sistemas de contratación públicas en la Alianza del Pacífico”⁹⁷.

f. “Contribuir a la integración de las Partes, mediante el desarrollo de mecanismos de cooperación, e impulsar la Plataforma de Cooperación del Pacífico, suscrita en diciembre de 2011, en las áreas ahí definidas”⁹⁸.

La Alianza cuenta con planes de cooperación en materia de competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas; con el propósito de intercambiar conocimientos y experiencias por medio de talleres, y de generar sinergias y un Fondo de Cooperación, con el objetivo de financiar proyectos enfocados a la ciencia, la tecnología y la innovación; el medio ambiente; el cambio climático; y el desarrollo social⁹⁹. También, constituyó recientemente el Consejo de Cooperación, instancia que dinamizará y hará más eficiente el relacionamiento con los Estados

⁹³ *Ibíd.*

⁹⁴ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Op. cit., art 3.

⁹⁵ MACANA, Marco y VALDIVIESO, Andrés. Cooperación en la lucha contra las drogas y el crimen transfronterizo entre los Estados de la Alianza del Pacífico. *En: Alianza del Pacífico: mitos y realidades*, 2014.

⁹⁶ *Ibíd.*

⁹⁷ ALIANZA DEL PACÍFICO. Op. cit., p. 1.

⁹⁸ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Op. cit., art. 3.

⁹⁹ Tremolada, Eric. Op. cit.

Observadores, y promoverá la implementación de programas y proyectos de cooperación¹⁰⁰.

3.2 OTROS DESARROLLOS DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO

La Alianza del Pacífico, en procura de sus objetivos, ha adelantado acciones en diferentes campos, como la educación. En este caso se creó la Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica de la Alianza del Pacífico, la cual otorga becas para la movilidad de estudiantes, de investigadores y de docentes de pregrado y posgrado, para nacionales de los Estados miembros en disciplinas consideradas importantes para el proceso de integración¹⁰¹. Adicionalmente, se ofrecen becas en distintos países para nativos de estas naciones.

De igual manera, se creó la red de investigación científica en cambio climático, para el intermedio de prácticas de construcción de investigaciones conjuntas para el monitoreo del tema y la formulación de políticas públicas en los Estados miembros.

En el campo del turismo, los Estados miembros suscribieron un Acuerdo de Cooperación; cuyo objetivo es fortalecer y desarrollar las relaciones de cooperación, con base en el diseño de iniciativas que busquen incrementar los flujos de turistas entre los participantes, y de paquetes turísticos con locaciones de los países de la Alianza¹⁰².

Por su parte, la constitución del CEAP tiene como objetivos: promocionar la Alianza del Pacífico, realizar recomendaciones y sugerencias para una mejor integración e impulsar acciones conjuntas hacia terceros mercados (en especial con Asia Pacífico), y coordinar las cuatro agencias comerciales de promoción de la Alianza (Proméxico, Promperú, Prochile y Procolombia) para el desarrollo conjunto de actividades, como macro ruedas y ferias empresariales.

“Entre los avances logrados sobre esta materia se destaca el acuerdo para compartir oficinas bajo la modalidad de “comunidad de techo”, la primera de estas ya está en funcionamiento en Estambul, Turquía”¹⁰³. Otro de los logros es el trabajo desarrollado por el Grupo de Armonización de la Industria Plástica y la Economía Circular, creado por el CEAP para tratar dichos temas y para acompañar los esfuerzos comprometidos por los gobiernos, en la Declaración Presidencial de la

¹⁰⁰ Declaración de Lima – XIV Cumbre de la Alianza del Pacífico. Tomado de: <https://alianzapacifico.net/declaracion-de-lima-xiv-cumbre-de-la-alianza-del-pacifico/>.

¹⁰¹ “Las áreas consideradas elegibles para realizar estudios son: negocios, finanzas, comercio internacional, administración pública, ciencias políticas, turismo, economía, relaciones internacionales, medio ambiente y cambio climático, innovación, ciencia y tecnología, e ingenierías”. ROMERO, Juan. Más upetecistas viajan a destinos internacionales, esta vez con Alianza del Pacífico. [En línea]. [22 de julio de 2019]. Disponible en: http://www.uptc.edu.co/universidad/modules/news/news_4298.html?uri=/universidad/modules/news/news_4153.html.

¹⁰² ALIANZA DEL PACÍFICO. Op. cit.

¹⁰³ *Ibíd.*

Alianza del Pacífico, sobre la gestión sostenible de los plásticos. Finalmente, la implementación de normas voluntarias que promueven el uso sostenible y eficiente del agua, por parte del sector empresarial de la Alianza, dentro de las que se encuentra el Certificado Azul¹⁰⁴.

A través de sus Grupos Técnicos, las iniciativas y publicaciones de la Alianza son numerosas, entre ellas se encuentran: la conclusión del estudio de identificación de Potenciales Encadenamientos Productivos entre los países de la Alianza del Pacífico, para aprovechar los mercados de China, Corea, Japón y Tailandia; y la publicación del Índice de Políticas Públicas para el Desarrollo de la Pyme en la Alianza, en coordinación con la OCDE y con el apoyo del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), del Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA), entre otras¹⁰⁵. Estas iniciativas se podrían considerar insumos valiosos para nutrir la hoja de ruta de la Alianza del Pacífico, con miras a una integración profunda que debe contar con una institucionalidad adecuada, para que de manera eficiente y expedita pase de la propuesta a la acción y al seguimiento de lo planeado a corto, mediano y largo plazo.

No cabe duda que ha habido avances como los enunciados, pero si se tiene en cuenta el tiempo de la constitución de la Alianza del Pacífico y los beneficiarios de capacitaciones, iniciativas, becas, por ejemplo, en el periodo comprendido de 2013 a 2018, según el informe de gestión de la Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica de la Alianza del Pacífico los becarios fueron 2.228, un número pequeño en comparación con el número de la población de los países miembros que pudiesen ser favorecidos que quintuplica ese valor, sería bueno que los programas y estudios realizados y en marcha para sacar el mayor provecho a la unión de factores de la Alianza, sean tenidos en cuenta y desarrollados para materializarlos y contribuir con las acciones trazadas en el Tratado Constitutivo.

3.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La Alianza del Pacífico fue constituida hace ocho años como un mecanismo económico, comercial y político que pretende ser un área de integración profunda. Para ello, dentro de sus propósitos, se encuentra la liberación de bienes, de servicios, de capital y de personas. En cuanto a la liberación comercial, entendida como el incremento de importaciones y exportaciones en el interior y exterior de la Alianza, ha presentado en cifras un impacto mínimo en flujo y diversificación de productos y servicios; como se expuso a lo largo del trabajo, es evidente que el mecanismo de integración se encuentra en su peldaño de zona de libre comercio (dentro del marco teórico de la integración), faltándole varios pasos para ser una integración profunda.

¹⁰⁴ *Ibíd.*

¹⁰⁵ *Ibíd.*

A pesar de la presentación de excelentes cifras como bloque comercial, el libre comercio de las cuatro economías supone la sumatoria de acuerdos bilaterales, regionales y multilaterales que no son exentos de contradicciones, de discriminaciones frente a terceros por normas de origen y de problemas a la hora de implementar y de ejecutar los acuerdos respecto a la prevalencia de un régimen o de obligaciones superpuestas.

Por otro lado, las ventas de los países miembros no han variado significativamente desde su integración. Lo anterior implica que la Alianza del Pacífico sea considerada un marco de intercambio de bienes y servicios de la sumatoria de acuerdos comerciales por sus Estados miembros, que en conjunto o desagregado refleja similares resultados sin presentar, hasta ahora, un plus por su integración comercial.

En este sentido, el anterior escenario de acuerdos comerciales bilaterales entre los Estados miembros de la Alianza del Pacífico constituye la sumatoria de tratados que hoy en día enmarcan el gran acuerdo entre Colombia, Chile, México y Perú. Suponer que la sumatoria implicaría una mayor dinámica económica respecto al intercambio de bienes y servicios no sería acertado, la mayoría de los intercambios permanecen igual, lo que da como resultado importaciones y exportaciones con valores parecidos antes y después de la conformación de la Alianza del Pacífico.

En cuanto a competitividad, la Alianza del Pacífico es consciente de que el ingreso a nuevos mercados implica una tarea ardua en materia arancelaria, aduanera, fitosanitaria, de infraestructura, tecnología y de mitigación de barreras no arancelarias; para obtener un acceso real a sus bienes con proyectos en marcha de cadenas productivas y con la adopción de estándares internacionales para el comercio internacional.

El pretender una integración profunda de la Alianza del Pacífico, implicaría la liberalización tanto de bienes y de servicios como de capital y de persona se fundamentaría en entes supranacionales decisorios que impongan patrones de conducta y administren un posible mercado común, para garantizar la plena liberalización de los bienes, los servicios, el capital y las personas, precedido por la cesión de competencias en ciertas materias por parte de los gobiernos de los Estados miembros¹⁰⁶, a través de una institucionalidad supranacional.

De lo contrario, limitarían la “eficacia de las cuatro libertades referidas a la revalidación política permanente por parte de los Estados miembros y someterían las decisiones adoptadas a mecanismos no automáticos de incorporación en las legislaciones internas”¹⁰⁷. De lo anterior se concluye que, por ahora, “la Alianza no

¹⁰⁶ TREMOLADA, E. ¿La Alianza del Pacífico facilita la inserción de Colombia en la región Asia-Pacífico? En: Papel Político, julio 2014, vol. 19, no. 2, pp. 733-734. [En línea]. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.11144/Javeriana.PAPO19-2.apfi>.

¹⁰⁷ *Ibid.*

es más que una zona de libre comercio”¹⁰⁸, pese a que los gobiernos de los Estados miembros enfatizan que son más que un TLC.

De este modo, la Alianza del Pacífico considerada un tratado de libre comercio lo constituye la oferta exportadora de productos primarios como los agrícolas, energéticos, manufactureros, mineros, y pesqueros por parte de los países de la Alianza del Pacífico, mientras que lo que se importa de países pertenecientes a la región de Asia Pacífico son productos industrializados, como automóviles, maquinarias y alta tecnología.

La tendencia en comercio exterior de las cuatro naciones se caracteriza por un Chile y México exportador más que importador, Perú presenta un resultado casi igual entre exportaciones e importaciones y Colombia a pesar de sus esfuerzos en incrementar sus exportaciones sigue siendo un importador. En cuanto a sus principales socios comerciales, antes y después de la conformación de la Alianza del Pacífico, continúan centrando sus esfuerzos para el intercambio de bienes y servicios con países como China y Estados Unidos, líderes económicos a nivel mundial y los intercambios con nuevos socios asiáticos han aumentado en número pero no los esperados.

Los Estados miembros de la Alianza del Pacífico, el flujo de intercambio de bienes y servicios es reducido y no se relacionan como principales socios comerciales; a excepción de Perú y Colombia que cuentan con México como socio de importación y Perú con Chile. A su vez, es evidente que los bienes y servicios de los cuatro países son sustitutivos, lo que genera competencia entre unos y otros a la hora de buscar nuevos socios comerciales.

Se recomienda impulsar proyectos industriales que sean transversales en sus estructuras productivas –ya sea en la agroindustria o en explorar áreas de tecnología de vanguardia, como son el diseño y el desarrollo de tecnologías relacionadas con el uso y explotación de las energías renovables, entre otras– para que con ello los Estados miembros den pasos para constituirse en economías más desarrolladas y que la integración de la Alianza del Pacífico sea la base para alcanzarlo¹⁰⁹.

Pretender ser una plataforma de inserción a la región Asia Pacífico como bloque económico para los cuatro Estados miembros implicaría cambiar la dinámica histórica de los procesos de integración latinoamericana con otras regiones del mundo, puesto que en la práctica dichos intentos no han culminado en negociaciones multilaterales; por el contrario, la opción de acuerdos comerciales y económicos han sido negociados de manera unilateral, pese a lo indicado no se pretende darle un carácter negativo a este cambio, por el contrario, supondría

¹⁰⁸ *Ibíd.*

¹⁰⁹ RAMÍREZ, Karina; RODRÍGUEZ, José y LICONA, Ángel. Op. cit.

negociaciones menos asimétricas y de un alto grado de cooperación y consenso de haber voluntad política.

Se reitera que la pretendida construcción de un área de integración profunda no correspondería a la toma de decisiones actuales, supeditas a un régimen intergubernamental de cooperación política. Por lo tanto, no existe cesión de competencias. Su base de actuación es la de la convergencia y el consenso lo que implica la cooperación entre los Estados miembros para coordinar y ejecutar sus intereses comunes, además que las decisiones requieren consentimiento de los Estados para vincularlas.

De igual manera se recomienda la creación de un entorno institucional adecuado para la conformación de procesos de transformación productiva, y para la toma de decisiones dentro de la Alianza que permita de forma más expedita formular directrices y reglamentos para cumplimiento de sus acciones y objetivos de manera planificada y estratégica perdurable más allá de los periodos presidenciales de sus Estados Miembros y virajes distintos en su política comercial y económica, lo anterior no implica que no sean susceptibles de cambios pero enmarcados dentro de un marco regulatorio más estructurado y con reglas claras de juego para nuevos integrantes de la Alianza y para sus ya integrantes.

Sin desconocer lo que podría generar una burocracia desbordada o institucionalidad mal administrada, una estructura para la Alianza del Pacífico se considera permitiría dar continuidad a largo plazo las políticas del mecanismo de integración y avanzar en sus objetivos de una integración profunda, que incremente la competitividad y desarrollo de sus Estados Miembros y ser la plataforma de inserción a mercados de Asia Pacífico; aunado a un verdadero compromiso y voluntad política de sus países miembros bajo la justificación de cumplir con el derecho que emane de esa estructura y la autonomía e independencia del ente para hacerlo cumplir.

Adicionalmente, la estructura debería contar con lineamientos claros, desarrollables y evaluables, a través de instituciones dinámicas y acordes a los estándares internacionales en el comercio internacional. Lo expuesto hasta aquí permite a los integrantes de la Alianza ser más competitivos en su comercio exterior y a tomar decisiones expeditas, que no se limiten a la empatía y a la voluntad política de los presidentes de turno.

Por otro lado, la Alianza debe aprovechar las negociaciones de acuerdos comerciales como bloque, pues estos sirven, precisamente, para hacer más competitivos a sus miembros y para proteger sectores que tengan la posibilidad de transformar sus estructuras productivas. Vista la Alianza del Pacífico como un bloque, al negociar frente a otro bloque, ambos se considerarían como pares; lo cual posibilita realizar acuerdos favorecedores y con menores asimetrías, en comparación con lo que se podría alcanzar bajo una negociación país a país.

La XII Cumbre de la Alianza del Pacífico, realizada el 30 de junio de 2017, plasmó (en su Declaración de Cali) la creación de la categoría de Estado Asociado como

herramienta para promover un esquema de integración estratégica con terceros Estados, y los términos de referencia para el inicio de negociaciones con los posibles primeros asociados: Australia, Canadá, Nueva Zelanda y Singapur.¹¹⁰ Sin embargo, no se ha materializado dicha categoría, que contribuiría en la maniobra de inserción a Asia Pacífico al contar con socios propios de la región objetivo y con la capacidad de decisión en bloques económicos como el APEC o, ahora, la RCEP. Sumado a otros interesados de ostentar la categoría de Estado Asociado como son los casos de Corea del Sur y Ecuador, cuyas solicitudes se informaron en la XIV Cumbre de la Alianza del Pacífico, realizada el 6 de julio de 2019.

El potencial económico de la Alianza es innegable: el Pacífico es el océano más importante del mundo, cubre un tercio de la superficie terrestre, el 40 % de la población de la tierra tiene acceso a este (2700 millones de personas) y concentra el 50 % del comercio mundial, de ahí el interés de ampliar las relaciones comerciales a través de este océano¹¹¹. A pesar de ello, la interlocución con socios estratégicos en la región de Asia Pacífico sigue inconclusa y el intercambio con socios formales de esta zona son obtenidos a través de acuerdos comerciales bilaterales de cada uno de los Estados miembros y no en conjunto.

Finalmente, sería necesario tener una planeación estratégica que se encuentre al tanto de las negociaciones de los bloques económicos asiáticos, como son el TPP-11 y la RCEP, verificar qué reformas estructurales internas son ineludibles para la aplicación de la liberalización –bajo un enfoque simplificado y armonizado de las normas de origen que permiten la acumulación y la reducción de los costos de transacción y de tiempo–, revisar temas álgidos como los de propiedad intelectual y protección de las inversiones. Todo ello, teniendo clara la tarea de homologación de tratados y la responsabilidad internacional se da frente a terceros países, de haber superposición de obligaciones en los instrumentos jurídicos.

¹¹⁰ En función de esto se han llevado a cabo dos rondas con los Ministros de Comercio de Australia y Canadá, el Canciller y Ministro de Comercio de Nueva Zelanda, y el Subsecretario de Comercio de Singapur.

¹¹¹ CASTAÑO, Jairo. Op. cit.

REFERENCIAS

ACUERDOS COMERCIALES DEL PERÚ. Acuerdo de Libre Comercio entre Perú y Chile. [En línea]. Disponible en: http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/index.php?option=com_content&view=category&layout=blog&id=70&Itemid=93.

ACUERDOS COMERCIALES DEL PERÚ. Acuerdo de Integración Comercial Perú-México. [En línea]. Disponible en: http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/index.php?option=com_content&view=category&layout=blog&id=75&Itemid=98.

ALIANZA DEL PACÍFICO. ¿Qué es la Alianza del Pacífico? [En línea]. Disponible en: <https://alianzapacifico.net/que-es-la-alianza/>.

ALIANZA DEL PACÍFICO. Abecé Alianza del Pacífico. [En línea]. [2015]. Disponible en: https://alianzapacifico.net/wp-content/uploads/2015/06/abc_AP.pdf.

ALIANZA DEL PACÍFICO. Declaración de Lima – XIV Cumbre de la Alianza del Pacífico. [En línea]. [5 de julio de 2019]. Disponible en: <https://alianzapacifico.net/declaracion-de-lima-xiv-cumbre-de-la-alianza-del-pacifico/>.

AQUINO, Carlos. El Perú y el APEC relaciones del Perú con Asia: situación actual y políticas para hacer más provechosa esta relación. Lima: Universidad Mayor de San Marcos. [En línea]. Disponible en: https://economia.unmsm.edu.pe/art/2013/Relaciones_1.10.13.pdf.

ASIA-PACIFIC ECONOMIC COOPERATION. APEC en cifras. [En línea]. Disponible en: <https://www.apecchile2019.cl/apec/es/apec-chile/apec-in-figures>

BOMBRUM, Hélène y GUERRERO, Aída. Coyuntura Internacional I. Chile-APEC: implicancias para el sector agrícola. Santiago de Chile: Oficina de estudios y políticas agrarias [ODEPA], 2015, p. 2.

BRIONES, Sebastián y DOCKENDORFF, Andrés. Continuidad y cambio en la política exterior chilena en el gobierno de Sebastián Piñera (2010-2014). En: Estudios Internacionales (Santiago), 2015, vol. 47 no. 180, p. 115-138.

CASTAÑO, Jairo. Análisis y perspectivas de la Alianza del Pacífico. En: Estudios de Deusto, julio 2016, vol. 64 no. 1, p. 281-305. Disponible en: <http://revista-estudios.revistas.deusto.es/article/view/1187/1422>.

CENTRO VIRTUAL DE NEGOCIOS [CVN]. Tratados de libre comercio vigentes en Colombia. [En línea] [24 de octubre de 2016]. Disponible en: <https://www.cvn.com.co/tratados-de-libre-comercio-vigentes-en-colombia/>.

COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Decreto 326 (24, febrero, 2016). Por medio del cual se promulga el “Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico” suscrito en Paranal, Antofagasta, República de Chile, el 6 de junio de 2012. Bogotá D.C., 2016. Artículo 3.

CRUZ, Christian. Alianza del Pacífico: el desafío de la integración. Bogotá: Universidad Salerno de Italia, 2017,

EJEMPLOS. Ejemplos de Bienes Sustitutivos y Complementarios. [En línea]. Disponible en: <https://www.ejemplos.co/ejemplos-de-bienes-sustitutivos-y-complementarios/>.

LEÓN-MANRÍQUEZ, José y TZILI, Eduardo. México y Asia Pacífico: proximidades y distancias de una dilatada relación. En: Revista CIDOB d’Afers Internacionals, septiembre 2015, n.110, pp. 113-139.

LÓPEZ, Dorotea y MUÑOZ, Felipe. El inicio formal de la Alianza del Pacífico. En: PUENTES, agosto, 2012, vol. 13 no. 4, p. 18-22.

MACANA, Marco y VALDIVIESO, Andrés. Cooperación en la lucha contra las drogas y el crimen transfronterizo entre los Estados de la Alianza del Pacífico. En: Alianza del Pacífico: mitos y realidades, 2014.

MALAMUD, Andrés. Conceptos, teorías y debates sobre la integración regional. En: Norteamérica, julio 2011, vol. 6, no. 2, pp.219-249. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-35502011000200008&lng=es&nrm=iso. ISSN 2448-7228.

MEJÍA, Isabel y MADAY, Mónica. Así conectó la Alianza del Pacífico sus Ventanillas Únicas de Comercio Exterior. [En línea]. [2 de agosto de 2019]. Disponible en: <https://blogs.iadb.org/integracion-comercio/es/conecto-alianza-del-pacifico-ventanillas-unicas-comercio/>.

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y COMERCIO. Obstáculos técnicos al comercio. Capítulo 7. [En línea]. Disponible en: <http://www.tlc.gov.co/TLC/media/media-TLC/Documentos/Capitulo-7-Obstaculos-tecnicos-al-comercio.pdf>.

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE COLOMBIA. Las 100 preguntas del acuerdo comercial en Corea del Sur. [En línea]. [23 de septiembre de 2014]. Disponible en: <http://www.tlc.gov.co/getattachment/acuerdos/vigente/corea/contenido/antecedentes/100-preguntas-del-tlc-con-corea/las-100-preguntas-del-acuerdo-comercial-con-corea-del-sur.pdf.aspx>, p. 1.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES (Chile). Política exterior 2014-2018: logros y desafíos. [En línea]. Disponible en: <https://minrel.gob.cl/proyeccion-al-asia-pacifico/minrel/2018-01-17/173115.html>.

MUSA, Arnaldo. Segundas partes son peores. [En línea]. [15 de abril de 2014]. Disponible en: <http://www.habana-radio.cu/opiniones/segundas-partes-son-peores/>.

OBSERVATORIO ESTRATÉGICO DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO. Boletín #1. Mercosur y Alianza del Pacífico: la convergencia entre los bloques desde la visión de Brasil. Santiago de Chile: OEAP, 2019.

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO. Normas y seguridad. Reglamentos técnicos y normas. [En línea] [2020]. Disponible en: https://www.wto.org/spanish/thewto_s/whatis_s/tif_s/agrm4_s.htm.

PÉREZ, Virginia. México, a la conquista de Asia Pacífico. [En línea] [2017]. Disponible en: <https://www.legiscomex.com/Documentos/mexico-conquista-asia-pacifico-virginia-perez-actualizacion>.

PRIETO, Germán y LADINO, Natalia. La proyección de Chile en Asia-Pacífico - Alianza del Pacífico: mitos y realidades. Santiago de Cali: Fundación Konrad Adenauer KAS, 2014.

RAMÍREZ, Karina; RODRÍGUEZ, José y LICONA, Ángel. Perspectivas del emprendimiento en la economía de China. En: Portes, revista mexicana de estudios sobre la cuenca del Pacífico, julio-diciembre 2019, vol. 13, no. 26, pp. 71-92.

REVISTA SEMANA. Edición No. 1973, 23 de febrero al 1 de marzo de 2020.

ROMERO, Juan. Más upetecistas viajan a destinos internacionales, esta vez con Alianza del Pacífico. [En línea]. [22 de julio de 2019]. Disponible en: http://www.uptc.edu.co/universidad/modules/news/news_4298.html?uri=/universidad/modules/news/news_4153.html.

SANTOS, Juan, *et al.* Declaración Presidencial sobre la Alianza del Pacífico. [En línea] [28 de abril de 2011]. Disponible en: <file:///C:/Users/HP/Downloads/Declaraci%C3%B3n%20de%20Lima%20Abril%208%20de%202011.pdf>.

UNIVERSIDAD ICESI. Barreras no arancelarias. [En línea] [29 de septiembre de 2006]. Disponible en: <https://www.icesi.edu.co/blogs/icecomex/2006/09/29/barreras-no-arancelarias/>.

TAH AYALA, Einer David. Las Relaciones Internacionales desde la perspectiva social. La visión del constructivismo para explicar la identidad nacional. *Rev. mex. cienc. polít. soc* [online]. 2018, vol.63, n.233 [citado 2020-06-03], pp.389-403. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-

19182018000200389&lng=es&nrm=iso>. ISSN 0185-1918. <http://dx.doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2018.233.62593>.

THE OBSERVATORY OF ECONOMIC COMPLEXITY. Chile. [En línea]. Disponible en: <https://oec.world/es/profile/country/chl/>.

THE OBSERVATORY OF ECONOMIC COMPLEXITY. México. [En línea]. Disponible en: <https://oec.world/es/profile/country/mex/>.

THE OBSERVATORY OF ECONOMIC COMPLEXITY. Perú. [En línea]. Disponible en: <https://oec.world/es/profile/country/per/>.

THE OBSERVATORY OF ECONOMIC COMPLEXITY. Colombia. [En línea]. Disponible en: <https://oec.world/en/profile/country/col/>.

TLC. Resumen Acuerdo de Libre Comercio. [En línea]. [2018]. Disponible en: <http://www.tlc.gov.co/acuerdos/vigente/acuerdo-de-libre-comercio-chile-colombia/contenido/resumen-acuerdo-de-libre-comercio>.

TLC. Acuerdo de integración subregional andino. Acuerdo de Cartagena. [En línea]. [2018]. Disponible en: <http://www.tlc.gov.co/acuerdos/vigente/comunidad-andina>.

TLC. Acuerdo comercial en el marco de alianza del pacífico con los candidatos a Estados Asociados. [En línea]. Disponible en: <http://www.tlc.gov.co/acuerdos/negociaciones-en-curso/alianza-del-pacifico>.

TREMOLADA, Eric. Alianza del Pacífico: mitos y realidades. México: Seminario Internacional Incidencias Regionales y Globales de la Alianza del Pacífico, 2014.

TREMOLADA, Eric. ¿La Alianza del Pacífico facilita la inserción de Colombia en la región Asia-Pacífico? En: Papel Político, julio 2014, vol. 19, no. 2, pp. 721-752. [En línea]. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.11144/Javeriana.PAPO19-2.apfi>.

VIDAL, Macarena. Quince países de Asia acuerdan la mayor zona de libre comercio mundial. [En línea]. [5 de noviembre de 2019]. Disponible en: https://elpais.com/internacional/2019/11/04/actualidad/1572888525_052080.html.

WESTON, Anthony. Las claves de la argumentación (11° edición). México: editorial Ariel.